



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
Sistema de Universidad Abierta y Educación a
Distancia

Manuscrito Recepcional
Programa de Profundización en Procesos de
Psicología Clínica

IMPACTO PSICOLOGICO EN MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR PARTE DE SU PAREJA

Reporte de Investigación Teórica

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A :

Sara Paulina Cedillo Galván

Presidente: Lic. Evelin Alejandra Galicia Gómez

Vocal: Mtro. J. Jesús Becerra Ramírez

Secretario: Dr. Omar Moreno Almazán

Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, Estado de México, junio 2020.





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

Con el corazón lleno de regocijo, es para mí una satisfacción, dedicar el presente trabajo a mi madre, Gloria Galván Pedraza, por siempre darme la fuerza y la esperanza al alentar mis sueños y ayudarme a ser la persona que soy ahora, y a mi esposo, Juan José Sanz Montero, por sus palabras de aliento, por todos esos detalles, que fueron un gran aliciente; quien siempre cree en mí, y me apoya para crecer juntos; que a su lado y de la mano, hemos recorrido un camino largo y difícil; pero que al final siempre me da fortaleza y me enseña con su ejemplo a ser perseverante, mi compañero de vida, a quien admiro y respeto, desde lo más profundo de mi ser, a quien me cuida y me procura, le dedico esta meta cumplida, este logro, que me ayudo y me impulsó a cumplir.

Y por supuesto a mi hija Samantha Sanz, quien me motiva para ser un buen ejemplo, para que te sientas orgullosa de tu mami, y sepas que siempre vas a poder cumplir tus metas y objetivos, por siempre estar a mi lado, comprenderme y acompañarme en el camino, los amo.

Índice

RESUMEN	5
ABSTRACT	6
INTRODUCCIÓN	7
1. Marco teórico.....	10
1.1 VIOLENCIA FÍSICA.	11
1.1.1 VIOLENCIA PSICOLÓGICA	12
1.1.2 VIOLENCIA SEXUAL.....	13
1.1.3 VIOLENCIA ECONÓMICA.....	13
1.1.4 VIOLENCIA TECNOLÓGICA.....	14
1.2 CICLO DE LA VIOLENCIA.....	14
1.2.1 IMPACTO PSICOLÓGICO	15
1.2.2 Ansiedad.....	17
1.2.3 Depresión, pérdida de autoestima y sentimientos de culpa	17
1.2.4 Aislamiento social.....	17
1.2.5 Trastornos psicosomáticos.....	18
1.2.6 Trastornos sexuales.....	18
1.2.7 Trastorno de Estrés Postraumático.....	18
1.3 Descripción de antecedentes teóricos y empíricos del problema y del estado actual.....	19
2. Pregunta de Investigación.....	21
2.1 Objetivo general.....	21
2.2 Objetivo específico.....	21
3. El impacto que tiene la violencia en la mujer.	21
3.1 Ejes temáticos.	25
3.2 Impacto psicológico que causa la violencia de pareja en mujeres	26
4. CAPÍTULO 1.....	28
4.1 Ideología de la violencia en nuestra sociedad	28
4.1.1 Violencia intrafamiliar	32
4.1.1.1 Consecuencias de la violencia intrafamiliar	37
4.1.1.2 Como se percibió y como se trataba la violencia de pareja anteriormente.	38
5. CAPÍTULO 2.....	42
5.1 Violencia en la pareja	42
5.1.1 Consecuencias a nivel preventivo y terapéutico:.....	44

5.1.2 Depresión.....	49
5.1.3 Trastorno por Estrés Postraumático (TEPT).....	50
5.1.4 Trastorno de ansiedad.....	51
5.1.5 Trastornos de la conducta alimentaria y disfunciones sexuales.....	51
5.1.6 Trastornos disociativos.....	52
5.1.7 Disturbios del sueño.....	52
5.1.8 Abuso de sustancias.....	52
5.1.9 Suicidio.....	52
5.1.10 Estocolmo doméstico.....	52
5.1.11 Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica.....	53
5.2 Caso (ejemplo).....	53
6. COMPARACIÓN DE ESTUDIOS.....	62
7. DISCUSIÓN.....	65
8. CONCLUSIONES.....	69
9. REFERENCIAS.....	72

RESUMEN

El presente trabajo trata de dar a conocer el impacto psicológico que conlleva para una mujer ser víctima de violencia intrafamiliar por parte de su pareja, además de investigar qué problemas de salud mental conlleva estar sometida constantemente a estrés, por medio de la recolección de datos; donde se tomarán como ejes temáticos: la ideología de la violencia, violencia intrafamiliar y violencia de pareja. Los tipos de violencia que se ejercen como la psicológica, sexual y física, en la familia y en la pareja. Los resultados de esta investigación indican, que trastornos como el estrés postraumático, la ansiedad, depresión, adicciones, aislamiento social, psicósomáticos y sexuales, pérdida del autoestima, así como sentimientos de culpa, son el impacto psicológico en las mujeres que sufren violencia; esto nos lleva a una gran interrogante; por qué las mujeres permanecen en este tipo de relaciones y no denuncian el maltrato esto es por miedo a represalias, esperanza de que su pareja cambie, o no contar con los medios económicos, como lo es el caso de Ingrid Escamilla Vargas que se menciona más adelante. En conclusión, es fundamental tener redes de apoyo, así como recibir una pertinente atención psicológica, médica, así como asesoría legal pues las mujeres que cuentan con redes de apoyo, reciben atención psicológica y siguen con el proceso legal de manera adecuada, tienen mayor probabilidad de salir de esta situación de violencia, de la manera más saludable posible, es decir, que se vean lo menos posible afectadas por las consecuencias de estas agresiones.

Palabras clave: Impacto psicológico, violencia intrafamiliar, mujeres, pareja.

ABSTRACT

The present work tries to make known the psychological impact that being a victim of domestic violence by her partner entails for a woman, in addition to investigating what mental health problems it entails to be constantly subjected to stress, through data collection; where they will be taken as thematic axes: the ideology of violence, domestic violence and intimate partner violence. The types of violence that are exerted such as psychological, sexual and physical violence, in the family and in the couple. The results of this research indicate that disorders such as post-traumatic stress, anxiety, depression, addictions, social, psychosomatic and sexual isolation, loss of self-esteem, as well as feelings of guilt, are the psychological impact on women who suffer violence; This leads us to a great question; Why do women remain in this type of relationship and do not report abuse? This is for fear of reprisals, hope that their partner changes, or not having the financial means, as is the case of Ingrid Escamilla Vargas, who is mentioned more ahead.

In conclusion, it is essential to have support networks, as well as to receive pertinent psychological attention, measure, as well as legal advice since women who have support networks receive psychological attention and follow the legal process in an appropriate way, are more likely to get out of this situation of violence, in the healthiest way possible, that is, that they are affected as little as possible by the consequences of these attack.

Key words: Psychological impact, domestic violence, women, partner.

IMPACTO PSICOLÓGICO EN MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR PARTE DE SU PAREJA

INTRODUCCIÓN

Tal como indica (Codou,1995) la violencia era tratada como un acto de maldad o locura aunado a que era utilizado como método eficaz para protegerse. Esta idea fue arraigada durante muchos años aunado a la tradicional idea de que el hombre debe ser inexorablemente el jefe de familia; así como de la mujer, sumisa y obediente de sus requerimientos e inmersa en las labores domésticas del hogar.

Dentro de la psicología clínica, a través del modelo cognitivo conductual estudia el repertorio de conductas con que una persona se relaciona con el mundo, este es el método más eficaz para el tratamiento de las víctimas de violencia por ejemplo TRE, Terapia Racional Emotiva; la cual plantea que las emociones desagradables o negativas son irracionales. Una de las aportaciones de la psicología para el tratamiento de víctimas de violencia de pareja, es la Terapia Género Sensitiva que afirma, que muchos factores socioculturales basados en el género son la fuente de perturbaciones emocionales.

Esta atención se centra en el enfoque cognitivo conductual, pues indica que la atención deberá ser con perspectiva de género, enfocada a reconocer su situación e informar sus derechos, tratando de minimizar los daños a la salud para recuperar su autonomía.

Podemos decir que la violencia es un problema grave, con el cual, aún se rigen muchas personas dentro de la sociedad, debido a la ideología de quien es más fuerte, es quien tiene poder y fuerza, con esta idea crecen muchos hogares, dejando como herencia una cultura machista, que pasa a nuevas generaciones; por esta razón, las mujeres no se percatan que están en una situación que no es sana, ni psíquica, muchos menos físicamente, toda esta dinámica violenta; afecta

la armonía del hogar. El crecer en este tipo de hogares violentos, nos hace más propensos a repetir la dinámica con la que crecimos; volviendo a los niños en agresores de su pareja y a las mujeres víctimas de su pareja, como es el caso de violencia de pareja. En esta investigación se pretende dar a conocer; el impacto psicológico en mujeres, que trae como consecuencia, ser víctima de violencia intrafamiliar por parte de su pareja, incluyendo las físicas, sexuales y sobre todo psicológicas; cabe mencionar que cada tipo de violencia ejercida contra la mujer; deja secuelas graves, que se pueden subsanar, recibiendo la atención adecuada, dependiendo del impacto que en la mujer se haya causado; siempre y cuando la víctima decida solicitar ayuda. Cada una de las fases del ciclo de la violencia que atraviesan, son latentes; más aún cuando se encuentran en la acumulación de tensión, pues la próxima es la explosión en donde el agresor cumple sus amenazas o puede ser que reaccione espontáneamente de manera agresiva.

Otro de los ámbitos que mencionaremos es la violencia intrafamiliar, en la que, cualquier miembro de la familia aplica el uso de la fuerza para someter a otro miembro de la misma a través de violencia física, psicológica y sexual, todas causan graves daños, pero en mi opinión, una de las que más repercusiones tiene es la violencia sexual a los menores de la familia.

Es importante identificar desde un inicio, si estamos siendo víctimas de violencia, por tal motivo anexamos el “Violentómetro” para dar una idea del nivel de violencia del cual está siendo víctima.

De acuerdo a uno de los objetivos de esta investigación, es dar a conocer el impacto psicológico que sufren las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar por parte de su pareja; dando énfasis en los trastornos a nivel mental y psicológicos que puede llegar a generar los daños de estar sometidas a constantes agresiones de cualquier tipo.

También mencionaremos como factores de riesgo, el crecer en un hogar disfuncional, donde también se es víctima de cualquier tipo de violencia pero en el rol de hijos; el habitar en lugares hacinados, el uso de drogas, de alcohol y en

consecuencia sobreviene diversos trastornos, tales como: el más frecuente; Trastorno de Estrés Postraumático, Trastornos de Conducta Alimentaria (Anorexia, Bulimia), Trastornos Sexuales, Trastornos Disociativos, Síndrome de Adaptación Doméstica, Estocolmo Doméstico, suicidio, abuso de sustancias, disturbios del sueño, ansiedad, depresión, baja autoestima, dependencia e inseguridad.

Más adelante comentaremos atenuantes por las que las mujeres víctimas de violencia de pareja, no denuncian y no se separan de su pareja; por ejemplo: - Falta de redes de apoyo.

- ❖ No tienen un lugar seguro donde vivir.
- ❖ Precariedad económica.
- ❖ Incertidumbre con respecto a los hijos.
- ❖ Temor a represalias.

Tal es el caso de Ingrid Escamilla Vargas, que trataremos más adelante, quien, a pesar de mantener una relación violenta con su pareja, decide permanecer a su lado, cabe mencionar que solicita la intervención de las autoridades, sin embargo, decidió darle una segunda oportunidad a su pareja; situación que se repite en muchas mujeres sin saber que este acto en la mayoría de las ocasiones agrava e intensifica la violencia; que, en este caso, las consecuencias fueron fatales, como el feminicidio.

1. Marco teórico

La violencia hacia las mujeres viene presentándose desde tiempos remotos, pues desde el siglo pasado, era la manera en que se llevaban las relaciones de pareja; debido a que el papel del hombre era de macho dominante, la figura masculina era la ley dentro del hogar, la cabeza de la familia, dentro de la familia las decisiones que se tomaban, el hombre tenía la última palabra y tomaba absolutamente todo tipo de decisiones, en cuanto a la dinámica del hogar y la crianza de los hijos aunado a que su rol era de proveedor y el de la mujer era solamente ocuparse de los deberes del hogar.

Era la única manera de hacer imponer sus ideas e indicaciones; sometiendo, controlando, humillando y golpeando, pues se tenía la idea, que, de esta manera, la mujer debía obedecer a su marido, además de que las familias eran numerosas, así que las mujeres pasaban la mayor parte de su juventud en gestación, pues cada embarazo era de manera continua ya que era una de las únicas funciones en las que se tenía catalogada debía realizar.

Todas estas creencias son una manera de violentar a la mujer, pues eran formas de anular su personalidad y omitir cualquier otro deseo superación por parte de las mujeres, de esta forma era víctima de muchos tipos de violencia.

Actualmente esta dinámica ha cambiado drásticamente, de tal manera que, en muchos hogares, los roles son a la inversa, o en su caso, la pareja trabaja a la par; debido a que está modificándose esta ideología, pues la mujer debe de tener las mismas oportunidades y los mismos derechos; sin embargo, aún existen personas con una cultura machista y creencias retrógradas donde las mujeres solo deben tener el rol de ama de casa.

A pesar de estos cambios y evoluciones ha aumentado el grado de violencia y el tipo de agresiones que sufren las mujeres por parte de su pareja, ya sea novio o esposo ya que cada vez son más violentos. (Cedillo, 2020)

La violencia es el uso de la fuerza física o verbal, dirigida hacia una persona que causa lesiones o daños psicológicos hasta la muerte. Es una conducta que se aprende a través de generaciones y de manera cultural, de la influencia familiar debido a que forma parte del deseo de poder siendo, más común hacia las mujeres, debido a la aún existente ideología machista.

En este sentido, el ser violento no tiene que ver con edad, religión o profesión. La violencia intrafamiliar es un acto u omisión repetitivo en contra de algún miembro de la familia, hablaremos del impacto psicológico que tienen en las mujeres. (Cáceres, 2007), en estos casos es común, que se repitan patrones de conducta, ya que es más probable que una hija de padre golpeador, sea víctima de violencia intrafamiliar también, ya que se vuelve un modo de vida, hasta cierto punto normal, pues es su ejemplo de la niñez, la relación violenta de los padres.

1.1 VIOLENCIA FÍSICA.

Es el acto que provoca lesiones en cualquier parte del cuerpo con distintos tipos de objetos o armas con la firme intención de someter a la persona.

(Huertas Díaz, 2012) Nos menciona que estos actos afectan la salud y el cuerpo de las víctimas ya que produce enfermedades, heridas, dolor hasta la muerte; manifestándose a través de cachetadas, empujones, golpes, con el fin de maltratar a la víctima.



Figura 1. El Heraldo (2017) La violencia familiar detona enfermedades. Mujer víctima de violencia a manos de su pareja

1.1.2 VIOLENCIA PSICOLÓGICA

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) consiste en cualquier acto u omisión que dañe la salud emocional de la persona por medio de abandono, descuido, celos, devaluación, humillaciones, infidelidad, rechazo y amenazas; lo cual conlleva a la persona que lo sufre a la depresión, baja autoestima o hasta el suicidio.

Este tipo de violencia es más silenciosa debido a que no presenta ninguna lesión visible sin embargo es igual de dañina pues suele minimizar la autoestima utilizando bromas humillantes, insultos, gritos, negligencias, amenazas o comparaciones destructivas. (Cáceres, 2007).

(Huertas Díaz, 2012) La denomina también como daño moral o espiritual interpretado por palabras soeces, como lenguaje orientado a minimizar el valor y la estima de la persona, se puede interpretar inclusive en formas de encierro, alejando a la mujer de la familia nuclear, de sus amigos o ambos, prohibir tener un empleo y actividades de esparcimiento.



Figura 2. Violencia psicológica, CDMX (2018), PGJ, atiende a víctimas de violencia de pareja

1.1.3 VIOLENCIA SEXUAL

Según (García-Moreno, 2013) menciona que la violencia sexual en la pareja es el acto de obligar a la pareja a tener relaciones sexuales o a llevar a cabo actos sexuales, esto engloba distintos aspectos, tales como forzar a la pareja a observar imágenes, vídeos o realizar los actos a cambio de obtener algún incentivo o beneficio dentro de la dinámica familiar o simplemente forzar a tener intimidad a la mujer para cumplir con los deberes del rol de madre y esposa.

En muchos casos no es considerada como violencia, pues se piensa, que es obligación de la mujer como conyuge, inclusive piensan, que, por el hecho de ser su pareja, no es considerada violencia y no deben tomar medidas legales en su contra, debido al parentesco que esta persona representa.

1.1.4 VIOLENCIA ECONÓMICA

Consiste en abusos económicos y financieros como indica (Huertas Díaz, 2012) por ejemplo; la falta de asistencia económica, se niega el dinero para las necesidades de la familia o de la mujer, se minimiza a la mujer como organizadora de los ingresos al hogar, no se le toma en cuenta en las decisiones importantes con respecto al patrimonio de la familia aunado a vender o deshacerse de pertenencias personales de la mujer sin su consentimiento también se puede ver en los casos en que se les retira el dinero de sus salario de igual manera sin su aprobación.

1.1.5 VIOLENCIA TECNOLÓGICA

En este tipo de violencia, (Deffis, 2018) nos explica que actualmente es muy común, aunque en muchas de las ocasiones no se detecta, pues el ritmo y las características de vida que lleva la persona, puede hacer que pase desapercibida; normalmente se puede detectar cuando se aplica a manera de control un GPS en el auto de la víctima, en el teléfono o en cualquier dispositivo electrónico de tal forma que la pareja siempre tenga el conocimiento del lugar donde encuentra la víctima, en otro de los casos es solicitar que envíen foto de la persona con la que se dice estar, así como la ubicación, que se compruebe lo que se dice estar haciendo ya sea con fotos o video llamadas, publicar malos comentarios en las redes sociales, que afecten de manera directa a la víctima o tener las contraseñas de todas las redes sociales para poder así ingresar y publicar cosas perjudiciales para la víctima como si lo hiciera ella misma, tal es el caso de mensajes y correos electrónicos.

1.2 CICLO DE LA VIOLENCIA



Figura 3. Ciclo de violencia. Fases del ciclo de violencia en la pareja

Fase 1 Tensión: (Dra. Aliaga P., 2003) nos indica que, en esta fase la violencia es latente, pues se presenta ira, provocación o celos, estas conductas son de carácter leve, sin embargo, tienen un grado creciente de tensión.

Fase 2 Agresión aguda: en este punto, la agresión se descarga sin control de las tensiones acumuladas, como patadas, mordidas, golpes incluso armas, en este punto las mujeres se aíslan y no piden ayuda hasta que sienten que sus heridas son graves, en ocasiones niegan los hechos y tratan de minimizarlos.

Fase 3 Reconciliación: en esta fase, el agresor suele negar los hechos y prometer que nunca se volverá a repetir, pidiendo perdón con actitud arrepentida.

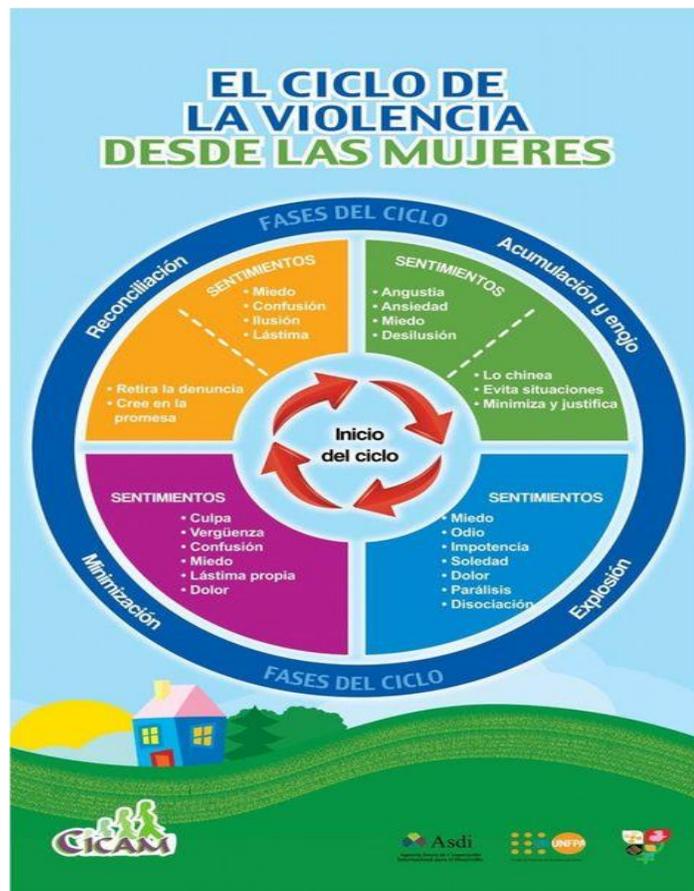


Figura 4. Ciclo Violento. Sentimientos que se presentan en cada etapa del ciclo de violencia

1.2.1 IMPACTO PSICOLÓGICO

En relación con el ámbito psicológico, la violencia tiene consecuencias como:

- Problemas de salud mental: trastornos del ánimo, depresiones severas, trastornos obsesivos-compulsivos, trastornos por conversión, trastornos de pánico, trastornos en la conducta alimentaria, trastornos en el sueño, episodios psicóticos, entre otros. (Dra. Aliaga P., 2003)

- Síndrome de estrés post-traumático (STPT).
- Miedo y ansiedad.
- Sentimientos de vergüenza.
- Conducta extremadamente dependiente.
- Enuresis y ecopresis.
- Suicidio.

Infidelidad femenina.

Una de las consecuencias de las mujeres violentadas es la infidelidad, debido a que en el proceso se ven sometidas a diversas situaciones que alteran su estado emocional, como la autoestima, por lo tanto, al verse envueltas en este entorno de agresiones de todo tipo, llegan a refugiarse en relaciones paralelas al matrimonio violento dado que reciben un buen trato por parte del “amante” para cubrir ese déficit de afecto que sienten. (Holguer Romero, L. R. 2017).

Muchas veces piensan que están en lo correcto puesto que es una manera de compensar el maltrato por parte de su pareja.

Hijos violentados.

Otro impacto en mujeres que sufren violencia por parte de su pareja, es volverse agresivas con los hijos, pues descargan todo el estrés y la tensión que manejan sobre sus hijos dado al estado emocional en el que se encuentran, en ocasiones, no les permite tener la paciencia y tolerancias necesarias para la crianza de los mismos.

Según (Zolezzi, 2010) indica que el impacto psicológico observado en mujeres que sufren violencia por parte de su pareja son alteraciones clínicas más significativas son:

1.2.2 Ansiedad

Esta se debe a los episodios de violencia intermitente mezclada con periodos de arrepentimiento y ternura pues se está en estado permanente de sobresalto y alerta; se encuentra en una sensación de terror continúa por la amenaza a su vida, todo esto provoca irritabilidad, dificultades de concentración y estados de hipervigilancia. De igual manera pueden presentar insomnio, pesadillas y pensamientos obsesivos en torno al maltratador.

1.2.3 Depresión, pérdida de autoestima y sentimientos de culpa

En este sentido, la mujer maltratada cree que la conducta violenta de su pareja es culpa de su comportamiento e intenta cambiar la conducta del maltratador, pues se siente responsable y desarrollo sentimientos de fracaso y culpabilidad.

Al paso del tiempo, crece el nivel y la intensidad de maltrato por tal motivo desarrolla síntomas de depresión como la desesperanza, la indefensión y apatía; este malestar en el que se encuentra la víctima produce una alteración en su forma de pensar, de tal manera que se siente incapaz de pedir ayuda.

1.2.4 Aislamiento social

En este aspecto debido a que el maltratador establece sus reglas para evitar contactos con otras personas inclusive la familia de tal modo que la víctima se vuelve dependiente de su pareja, dado que es la única fuente de refuerzo social y material, de esta manera el maltratador ejerce más control sobre ella, además la mujer se siente más vulnerable, pues se intensifica el miedo porque temen a enfrentarse al futuro, teniendo en cuenta que lo ven incierto y peligroso.

Este tipo de casos los podemos observar cuando escuchamos las frases como: “Mi marido dice que mis amigas me meten ideas malas en la cabeza” o “Mi marido se enfada cuando mi madre me llama”.

1.2.5 Trastornos psicósomáticos

Esto indica que a consecuencia de que la mujer sufre constantes malos tratos crónicos comienza a padecer trastornos psicósomáticos como dolores de cabeza, caída del cabello, pérdida del apetito, ansiedad crónica, fatiga, alteraciones menstruales y problemas intestinales.

1.2.6 Trastornos sexuales

En estos casos es normal que las mujeres pierdan el interés por el sexo, puesto que si dentro del matrimonio se producen agresiones sexuales se pueden originar trastornos sexuales como la anorgasmia o el vaginismo.

1.2.7 Trastorno de Estrés Postraumático

Entonces (Zolezzi, 2010) indica que el conjunto de todos estos síntomas conforma **Trastorno de Estrés Postraumático**, este trastorno en las víctimas de maltrato se manifiesta de la siguiente forma:

1.- Síntoma de re experimentación: las víctimas reviven los recuerdos del maltrato a través de imágenes de manera constante e involuntaria e inicia a presentarse de manera fisiológica, por ejemplo: sensación de ahogo, malestar o dolor en el pecho, malestar en el estómago, sensación de irrealidad, miedo a perder el control y sensación de irrealidad.

2.- Síntoma de evitación: la víctima evita hablar del tema con sus seres queridos por lo tanto se sienten distanciadas y pierden el interés por las personas, inclusive dejan de realizar las actividades cotidianas que les causan placer.

3.- Respuesta de alarma exagerada: debido a que se encuentran en constante amenaza de su vida, experimentan dificultades para conciliar y mantener el sueño, falta de concentración e irritabilidad.

Todos estos síntomas provocan una pérdida de control de su vida cotidiana, en ocasiones también pueden aparecer problemas de abuso de alcohol y fármacos, como una forma de enfrentar la situación difícil que atraviesan.

(Zolezzi, 2010) Considera que el hecho de haber sufrido agresiones sexuales por parte de la pareja, la falta de denuncia, así como de apoyo social y familiar están asociados a un mayor impacto psicológico.

1.3 Descripción de antecedentes teóricos y empíricos del problema y del estado actual.

Anteriormente como ya habíamos mencionado; se tenía la idea de que: si el abuso era propiciado por parte del cónyuge o pareja, no había por qué hacerse ninguna denuncia, pues eran parte de sus derechos y obligaciones y todos estos abusos y violencia quedaban impunes dejando todo tipo de repercusiones emocionales y lesiones físicas permanentes en las mujeres violentadas. A lo largo del tiempo y conforme las mujeres van tomando lugares en actividades que antes solo los hombres realizaban; se ha ido desarrollando paulatinamente la igualdad de género y de la misma forma la necesidad de leyes y normas que sancionen este tipo de actos, pues en tiempos remotos las mujeres víctimas de violencia guardaban silencio por miedo a su pareja o miedo al “Qué dirán” debido a la cultura machista; aunado a que la mujer que trataba de obtener apoyo por parte de las autoridades era ignorada pues se creía que eran problemas de pareja que se tenían que resolver en casa y se daban muchos casos en donde las autoridades culpaban a la mujer por “hacer enojar a su pareja o por no obedecer a sus indicaciones”. (Cedillo,2020)

Al incrementarse estos casos surge la necesidad de crear leyes que protejan a la mujer que atraviesa por este tipo de situaciones sufriendo este tipo de abusos.

Se encontró en un documento elaborado por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la “Eliminación De la violencia contra la mujer” en la que se define como *“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.”*

Esta declaración indica una manifestación de las relaciones desiguales de poder entre el hombre y la mujer; considerando a cualquier acto violento ya sea de tipo físico psicológico o sexual aun dentro del hogar por parte del cónyuge o pareja.

En este instrumento se asume que iba a contribuir y reforzar el proceso para eliminar la violencia contra la mujer, dado que se reconoce que la violencia es un gran obstáculo para lograr la igualdad, sino para el desarrollo de mujer.

Posteriormente en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; el ámbito regional latinoamericano, es el de la organización de los estados unidos americanos también conocida como Belem Do que se adoptó el 3 de junio de 1994 en Brasil, pero en México se ratificó hasta noviembre 1998. En este instrumento se establece que los estados tiene la obligación de tomar medidas legislativas y administrativas pues se tiene como objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de la mujer, entre las medidas legislativas se incluyen normas penales, civiles y administrativas o de otra naturaleza así como abolir cualquier ley reglamento que permita la tolerancia de la violencia contra la mujer señalando que se deben establecer mecanismos judiciales, administrativos y legales justos para que toda mujer víctima de violencia por parte de su pareja tenga la oportunidad de reparar el daño sufrido de esta manera reciban la protección adecuada y el agresor sea sancionado ante la ley.

También responsabiliza a los estados para que capaciten y sensibilicen a los funcionarios que son los responsables de impartir la justicia. (UNAM, S/F)

Actualmente se cuenta con el apoyo tanto de instancias privadas como asociaciones sin fines de lucro, así como el de las autoridades a la hora de la impartición de justicia

2. Pregunta de Investigación

¿Cuál es el impacto psicológico generado en una mujer que es víctima de violencia intrafamiliar por parte de su pareja?

2.1 Objetivo general.

Conocer desde el punto de vista de la psicología clínica el impacto que genera la violencia intrafamiliar hacia la mujer por parte de su pareja.

2.2 Objetivo específico

Investigar qué problemas de salud mental conlleva estar sometido a constante estrés y miedo.

3. El impacto que tiene la violencia en la mujer.

El enfoque cognitivo conductual es cada vez más predominante al paso del tiempo entre las propuestas psicoterapéuticas y su eficacia en la práctica clínica es cada vez más reconocida en investigaciones sobre diversos trastornos, tales como: depresión, adicciones, ansiedad, trastornos de angustia, agorafobia, fobia social, disfunciones sexuales y problemas tales como violencia; la ira, las inhibiciones los conflictos de pareja, trastorno por estrés postraumático y otros.

En este caso los protocolos de atención se centran en el enfoque cognitivo conductual ya que a nivel técnico ha demostrado y documentado es más eficaz para la atención de víctimas de violencia intrafamiliar. La ley nos indica que atención deberá ser con perspectiva de género enfocada en reconocer e informar

su situación, informar sobre sus derechos, minimizar los daños a su salud y promover la toma de decisiones para recuperar su autonomía y así salir de la situación de violencia, lo que se requiere de una intervención enfocada a la problemática específica.

Un fenómeno importante que se ha estudiado sobre todo en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar es el *Desamparo aprendido*; el cual se explica en investigaciones de laboratorio en donde se pudo descubrir este condicionamiento en donde se sometió a animales a estímulos dolorosos sin que pudieran escaparse, es decir, no importaba lo que hicieran, el estímulo aparecía independientemente de su comportamiento, lo que daba como resultado que los animales dejarán de actuar para evitar el estímulo y en su lugar aparecía un comportamiento pasivo, pérdida del apetito acompañado por síntomas de depresión humana, por consiguiente lo grave es que una vez que se instala el desamparo se generaliza a nuevas situaciones y las mujeres se encuentran poco motivadas para evitar o disminuir una situación desagradable; no buscan recompensas; lo que dificulta el aprendizaje de nuevas conductas en dos niveles:

1.- Resulta difícil aprender una buena relación de contingencia pasiva entre la conducta y el reforzador.

2.- Pierde la motivación para responder a nuevos eventos reforzantes

El síndrome de desamparo aprendido ha sido uno de los más asociados a quienes viven violencia de forma crónica.

El modelo conductual, que estudia el repertorio de las conductas con que una persona se relaciona en el mundo; los aportes tienen relación tanto con la observación y el análisis de la conducta de una persona violenta como en los efectos que produce en la conducta de los demás, sea quien vive la situación de violencia o quienes le rodean.

Terapia Racional Emotiva TRE, se basa en el supuesto de que la emoción y el pensamiento humanos, son dos procesos distintos, esto quiere decir que la emoción es mantenida por el pensamiento y el pensamiento se traduce en frases, esto quiere decir que sí podemos cambiar los pensamientos podemos controlar las emociones; Ellis plantea que las ideas que provocan emociones desagradables o negativas, normalmente son irracionales ya que no colaboran a hacernos sentir mejor, sino todo lo contrario. Mencionaremos 3 principales ideas que se basan en el deber y de no cumplirse causan frustración, enojo, tristeza entre otras:

1.- El propio individuo debe: ser brillante, guapo, exitoso o si no, no soy nada.

2.- Los demás deben: amarme incondicionalmente, admirarme, de no ser así no valgo la pena.

3.- El mundo debe: moverse para hacerme la vida fácil, de lo contrario soy un completo inútil, y el mundo está en mi contra, o me moriré en este mundo tan hostil.

Teoría de Beck

Aarón Beck aportó elementos importantes, quien conceptualiza a la terapia cognitiva como un procedimiento estructurado y de tiempo limitados, que se basa en el principio teórico que los efectos y la conducta de un individuo están determinados en gran medida por el modo de que dicho individuo estructura su mundo.

Terapia género sensitiva

Tiene la etiología de los trastornos clínicos, la subordinación de la mujer en la sociedad, se considera un factor relevante y el hecho de vivir en una sociedad discriminatoria de las mujeres, en la cual tenemos menor poder político, económico y social que los hombres; determina una gran parte de la salud de nosotras. En esta terapia se le invita a la clienta que pregunte por su proceso,

buscando conjuntamente las metas adecuadas del tratamiento, así como los objetivos y metas del proceso.

La filosofía de la terapia género-sensitiva hace énfasis en los siguientes principios:

-Se debe examinar en terapia las contradicciones inherentes al intento individual para resolver conflictos, mientras se vive en un ambiente social, que enseña los usos inapropiados del poder y limita el acceso a los recursos basándose en el género.

-Analiza los roles sexuales tradicionales y los roles de poder en las relaciones.

-Apoya el análisis de la experiencia de la discriminación, en los procesos dirigidos al cambio.

-Afirma que los factores socioculturales basados en el género son la fuente de muchas perturbaciones emocionales.

-Que la desigualdad es una de las causas centrales de la violencia contra las mujeres.

-Que la violencia cotidiana contra las mujeres es una estrategia de poder para someterlas.

Se enfoca en la experiencia de la mujer que vive en situación de violencia y considera a la violencia como una consecuencia lógica de la condición de la mujer en la sociedad. Por su parte, quien abusa, es el responsable por sus acciones sin tomar en cuenta el comportamiento de los demás miembros de la familia. (Zolezzi, 2010)

Programa terapéutico de Echeburúa y Corral. (1998)

Es un programa cognitivo conductual que se adapta a distintos conceptos, utiliza técnicas de expresión emocional, reevaluación cognitiva y entrenamiento en habilidades específicas de afrontamiento, estas últimas son muy complejas y se basan en los siguientes componentes:

- Búsqueda de soluciones alternativas y adopción de medidas urgentes.

- Habilidades de solución de problemas.

- Ayuda para que se recuperen sus actividades de manera gradual.

- Afrontamiento de conductas evocativas y de reiteradas preocupaciones a través de técnicas de exposición y distracción cognitiva. (Balanza, 2010)

3.1 Ejes temáticos.

Violencia: Es el uso intencional de la fuerza o el poder físico o verbal como amenaza contra uno mismo, contra una persona o contra una comunidad, causando daños físicos, psicológicos y hasta la muerte. Algunos atenuantes pueden ser el uso de drogas o alcohol. (Carmona, 2017)

La cultura en nuestro país refleja que para ejercer poder es necesaria la violencia desde la cuna de nuestras familias nos inculcan esta ideología dando a entender que el hombre debe ser más fuerte que la mujer. De esta manera se les enseña a las personas desde niños que por ejemplo en las escuelas, si algún compañero los agrede le tiene que responder de la misma forma pues se tiene la creencia que de esta manera se erradicaran las agresiones, si se muestra al otro cierta fuerza o cierto poder.

Desafortunadamente existen muchos tipos de violencia como, la violencia de género, violencia contra la mujer, intrafamiliar, escolar, laboral, sexual, violencia en el noviazgo. (Coddou, 1995)

Violencia intrafamiliar: Toda acción u omisión por parte de un miembro de la familia con la intención de dañar a otro integrante ya sea hijos, hermanos, tíos, padres, pareja, abuelos o primos para dominar, humillar, sobajar y controlar; hay varios tipos de violencia intrafamiliar como la psicológica, la física, sexual, económica, patrimonial, tecnológica y ambiental; toda acción u omisión con la intención de controlar y ejercer poder; dejando secuelas físicas que llega a ser incapacitantes, hasta la muerte; de igual manera la psicológica deja graves estragos ya que si es ejercida en hijos pequeños, estos llegan a su vida adulta siendo violentos y agresores repitiendo patrones de conductas violentas o en caso contrario crecen siendo inseguros y sumisos. El daño de ser sometido a largos periodos de violencia llega a ser una de las causas de drogadicción, alcoholismo, y hasta suicidios. (Cedillo, 2020)

Violencia de pareja: Es el uso de poder utilizando sometimiento y control sobre la pareja normalmente suele ser aplicada de hombres a mujeres, puede ser sexual, física, psicológica, económica; también en este tipo de violencia, el objetivo del agresor es someter y controlar a su víctima afectando su salud física y mental a corto y mediano plazo dependiendo de la intensidad y el tiempo al que está expuesta al maltrato, se pasa por varias fases como son: tensión, agresión, reconciliación y así vuelve a comenzar el ciclo de violencia una y otra vez, esta problemática es muy grave debido a que muchas mujeres deciden guardar silencio y de esta manera se torna difícil identificar la problemática, pues la víctima llega a pensar que es merecedora del maltrato y por tal no se atreve a denunciar y parar las agresiones. (Cedillo, 2020)

3.2 Impacto psicológico que causa la violencia de pareja en mujeres

Existen trastornos dentro del ámbito psicológico consecuencia de la violencia propiciada por la pareja que pueden llegar a incapacitar a la víctima para desarrollar sus actividades cotidianas debido al sometimiento y control al que están expuestas; como el trastorno de estrés postraumático, ansiedad, trastornos sexuales, depresión, baja autoestima, trastornos psicossomáticos tales como:

dolores de cabeza, caída del cabello, pérdida del apetito o aumento de este por mencionar algunos.

El agresor logra aislar socialmente a la mujer para que sea más fácil para él mantener el poder sobre su víctima pues de esta manera no cuenta con redes de apoyo, aunque esta conducta de aislamiento la podemos tomar como una señal de alerta para no alejarse de la víctima, sino por el contrario estar presente y alerta para apoyar a la mujer que está pasando por este tipo de situaciones. (Cedillo, 2020)

4. CAPÍTULO 1

4.1 Ideología de la violencia en nuestra sociedad



Figura 5. Ideología de la violencia, Campos (2012), Reconocimiento y prevención de la violencia, agresiones verbales, humillaciones y maltratos de los que son víctima las mujeres.

(Coddou, 1995) Una de las ideas principales es que si de por sí ya es doloroso y traumático sufrir algún episodio de violencia por parte de un extraño; lo es aún más cuando este acto lo realiza un miembro de la familia por lo tanto en automático la víctima asocia este acto a un grado de maldad o algún trastorno por parte del generador de violencia pues se niegan a asimilar esta situación debido al lazo afectivo familiar que los une; por consiguiente lo es aún más cuando estas situaciones se viven por parte de la misma pareja; de esta manera la persona cae en esta paradoja: el generador de violencia es malo, trastornado o enfermo pero yo lo soy aún más por sentir aun algún tipo de afecto por mi agresor.

Es tan habitual observar este fenómeno y a veces hasta experimentarlo que deja de tener el efecto sorprendente que posee cuando nos detenemos a reflexionar el efecto de la violencia ya que por principio no se compadece cuando se comete este acto. Es doble el dolor entonces de sufrir las consecuencias de la violencia; el efecto destructivo en sí mismo y luego la conclusión inequívoca de que esta es una señal de maldad o enfermedad del otro, quebrando esos vínculos afectivos, que para la mayoría constituyen el sostenimiento psicológico que se posee en la vida por lo tanto la situación puede ser la siguiente: ese ser que amo me ha violentado, lo ha hecho porque es malo o enfermo que en muchas ocasiones, esto hace que permanezca la violencia, por lo tanto termina justificando la violencia.

En muchas de las ocasiones observamos la violencia más destructiva o de manera más intensa, que se da entre seres cercanos de la familia, como padres, hijos, hermanos o miembros de la pareja, como lo es en este caso; la otra situación a la que se accede con demasiado frecuencia es entender la agresión como innata, biológica; es decir atribuirle al ser humano como característica psicofisiológica una agresividad y violencia intrínseca que nos llevaría a la explicación de los comportamientos violentos en sus interacciones sociales. Pero debido a la evolución racional y cultural del ser humano permiten el control de esta impulsividad, generando pues otros comportamientos que logran alejar de la agresividad y la violencia. Entonces encontramos que la violencia y la agresividad prácticamente desaparecen, como parte de la interacción organizacional en la cultura; por lo tanto, nos vemos forzados a abandonar la teoría que el ser humanos se comporta violentamente debido a su psicología básica.

Resulta también evidente que el progreso o avance de la civilización como está considerada, está lejos de mostrar que está en evolución ha sido acompañada de una disminución de la violencia, por el contrario la capacidad destructiva del hombre ha ido aumentando. Podemos tomar estas ideas y decir que este avance es netamente tecnológico y que este lo que ha conseguido es hacer del animal humano un ser violento y poderoso.

Hasta aquí se han mencionado dos hipótesis; la maldad o la locura en un sistema psicológico, pero ninguna de estas dos nos ayuda a la disminución de la violencia al contrario son explicaciones que la validan.

Por lo tanto, si deseamos entender la violencia tendríamos que tener el conocimiento de sus epistemologías de esta manera no podríamos interactuar apegados a la realidad con los demás; el cómo concebimos la realidad, como nos la explicamos y como la conocemos y al conocerla qué atribuciones le damos. Desde el punto de vista vivencial para todos los efectos de nuestro funcionamiento psicológico; la explicación que nos damos de la realidad pasa a ser la realidad de como se la explica cada persona desde los niveles más básicos y concretos hasta los aspectos más complejos y abstractos. Entonces, cuando actuamos de forma espontánea sin pensar y sin reflexionar no lo hacemos basándonos en las explicaciones que tenemos de la realidad, lo único que sucede es que esta explicación no es explícita de nuestro consciente, pero sin duda se encuentra presente orientando nuestro actuar.

Esto lo identificamos con el comportamiento que choca con la realidad e interrumpe, es por eso que, en este momento, buscamos una explicación de la realidad que nos haga coherente nuestro actuar y si la encontramos y esta nos permite corregir nuestra conducta, entonces vuelve a funcionar, recuperando nuestro fluir conductual; es así como quedamos con una explicación de la realidad debido a que es coherente, nos satisface y nos deja con el resultado de que así es la realidad. Entonces el planteamiento sería que el ser humano tiene la total capacidad de conocer la realidad pero que esta capacidad no se manifiesta con la aprehensión total de esta a la par de su madurez evolutiva, sino que al contrario se accede al conocimiento de esta realidad por las características de la realidad por una parte del ser humano y por otra a través de un difícil proceso. Pero este entendido no se deja solo en el proceso al ser humano como individuo, sino que es un proceso evolutivo intergeneracional que postula que el conocimiento de esta realidad, es tarea de todos, que exige un corte longitudinal puesto que se va entregando el conocimiento a las nuevas generaciones con la creencia de que

adelantaran sus pasos en esta adquisición de conocimiento y así disminuir el error y la ignorancia.

En consecuencia, después de todos estos procesos y evoluciones caemos en cuenta que otra fuente de conflicto entre los seres humanos son los desacuerdos, si uno reflexiona en las discusiones, las peleas, las disputas, las guerras; el inicio de estos son fundamentalmente los desacuerdos y aun así después de haber alcanzado años de cultura y civilización a uno hemos sido capaces de encontrar un método para ponernos de acuerdo.

La respuesta es simple, al parecer nunca estamos en desacuerdo pues cuando alguien emite su opinión respecto a la realidad especialmente si proviene de su convivencia por la información que tiene, quien plantea lo contrario o algo diferente, necesariamente estará en el error, en la equivocación, en la maldad o la locura.

En todos los ámbitos de la interacción humana llegamos a concluir que por la terquedad o la maldad de los otros que no aceptan la verdad evidente e insisten en obstaculizarla interfiriendo sus consecuencias, debemos usar la fuerza como el único método eficaz de protegernos del error o la maldad de aquellos que no están en la verdad por lo tanto retrocediendo en la historia de cómo la verdad y la razón tienden a estar en manos de los poderosos es tener la verdad y lo que debilita a los débiles es la carencia de esta. Por lo tanto, es cierto que aquí radica la democracia, el otorgarle espacios de existencia a todas las minorías que no comparten la verdad de las mayorías, pero también es cierto que estos espacios están imposibilitados si no es la voz de la mayoría la que los esgrime como argumento, sino la voz de la verdad, la fuerza se va a ver irremediablemente empleada para su exterminio, con la obligación moral de ejercerla en coherencia de salvarnos de la maldad o el error.

Ya para concluir todo lo anteriormente expuesto; haremos una última referencia a la ideología de la violencia, es decir la explicación de la realidad que

indica que la fuerza es el método eficaz de interacción con los seres humanos cuando estos no responden a métodos no violentos.

Por eso cuando uno crece en hogares violentos lejos de tener la idea que es una manera de formar seres humanos rectos y que es el único método de control, sucede lo contrario estos hechos generan más violencia pues esta ideología como ya mencionamos anteriormente se pasa de generación en generación en ocasiones dejando un gran daño tanto físico como psicológico. (Coddou, 1995)

4.1.1 Violencia intrafamiliar



Figura 6. Violencia intrafamiliar, Arrieta (2020), confinamiento, aumento de casos de agresiones contra la mujer.

La violencia intrafamiliar es un problema que trasciende barreras culturales religiosas y sociales que requiere una transformación para prevenirlo, controlarlo y solucionarlo.

Se entiende por violencia intrafamiliar a todas aquellas acciones violentas en contra de cualquier miembro de la familia, así como de la misma forma cualquier miembro la puede provocar sin embargo los grupos más vulnerables de padecerla con mayor frecuencia son mujeres, niños y adultos mayores. Legalmente se ha definido como agresividad humana al comportamiento caracterizado por el uso de la fuerza, así como cualquier acción que cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona.

Esta puede ser clasificada como:

Según su forma: Física como empujones, golpes y no física como agresiones verbales o discusiones.

Según su origen: se describe la violencia moral, mental, sexual y social.

Según su motivación: económica política y laboral.

Tratar este problema de violencia intrafamiliar nos permite pensar en por que se inicia y la gran interrogante de cómo la enfrentamos para prevenirla y por otro lado erradicarla. Es muy importante considerar que la violencia no es genética, ni hereditaria, pues se transmite de una generación a otra, es una conducta aprendida que afecta a todas las culturas y grupos sociales con cualquier tipo de status.

En el núcleo familiar generalmente intervienen distintos factores por parte del hombre hacia su pareja y algunas veces hacia sus progenitores, así como iniciarse a temprana edad a consumir alcohol, drogas, tener padres alcohólicos y drogadictos en la etapa infantil, así como la existencia de abusos sexuales en la misma etapa, el maltrato entre padres, los resentimientos por una infancia traumática y la posición económica conllevan al maltrato psíquico y físico hacia la familia.

La violencia intrafamiliar no son solo heridas, golpes o daños; también está la violencia psicológica y sexual que deja en ocasiones traumas más severos en sus víctimas, destruir la autoestima utilizando un lenguaje fuerte dando órdenes mediante gritos y rabia, insultos, humillaciones, engaños en público, ofensas, desprecios; todo esto también es violencia.

Debido a la creencia de que el hombre es más fuerte que la mujer, esta soporta las agresiones por parte de padres, hermanos, maridos e hijos y esto incrementa cuando sus características son ser de piel negra o indígena. La violencia verbal es catalogada como un problema de control, de una lucha por

mantener el poder y muchas veces las mujeres se angustian, se confunden y llegan a sentirse culpables. A continuación, mencionaremos algunas de las consecuencias de ser víctimas de violencia intrafamiliar:

- Baja autoestima
- Sentido de impotencia o invalidez
- Temor en la toma de decisiones
- Enfermedades ocasionadas por la tensión
- Insomnio
- Pérdida o aumento de apetito
- Aislamiento
- Culpabilidad
- Miedo paralizador

Es muy importante destacar que la violencia está presente en la vida cotidiana y que generalmente SE OCULTA POR MUCHAS RAZONES entre ellas: la vergüenza, las amenazas de más violencia o de muerte, miedo a perder la estabilidad económica, así como la de los hijos, el pensar que ese es su destino, las creencias religiosas ya que muchas mujeres piensan que el hombre con el que se casan por la iglesia es con el que deben permanecer a pesar de cualquier circunstancia o inclusive la impunidad. (Morales, 2011)

Según la CNDH indica que la violencia intrafamiliar es todo acto de poder u omisión o intención con la finalidad de someter, controlar, dominar, agredir física, sexual, psicoemocional a cualquier integrante de su familia, ya sea dentro o fuera del hogar por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad civil, matrimonio, concubinato a partir de una relación de hecho y que su motivo sea causar algún daño.

Algunos tipos de violencia son:

Violencia física: son actos en los que se emplea un arma, objeto, parte del cuerpo para inmovilizar, sujetar o causar daño a una persona.

Psicoemocional: actos u omisiones que consisten en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, insultos, amenazas, celotipia, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actividades devaluatorias que provoquen en quien las recibe alteración autocognitiva y autodevaluatoria que afecten o deterioren la autoestima.

Patrimonial: actos u omisiones que ocasionen daño directo o indirecto a bienes muebles o inmuebles por ejemplo podría ser daño en la propiedad y posesión, sustracción, destrucción o menospreciar, desaparición, ocultamiento, retención de objetos, documentos personales, bienes o valores, derechos patrimoniales o recursos económicos.

Sexual: acciones u omisiones que amenazan, ponen en riesgo o lesionan la libertad, seguridad, integridad y el desarrollo psicosexual de la persona. (Martínez, 2016)



Figura 7. Tipos de violencia contra la mujer, Canedo (2017).

Dentro de este tipo de violencia se desprende también el abuso sexual; que se infringe por algún miembro de la familia mayor de edad como tíos, primos, hermanos, abuelos hasta los padres hacia los menos de edad de la misma familia.

Abuso sexual: es cuando se utiliza a un niño para la estimulación sexual de su agresor o la gratificación sexual de un observador, esto implica cualquier interacción sexual en la que no existe el consentimiento o no se está consciente de lo que está pasando, pues puede que el niño no entienda la dimensión de la actividad sexual a la que se le quiere someter.

Interacción abusiva: puede ocurrir con o sin contacto como: frotamientos, manoseos y besos sexuales, coito interfemoral (entre muslos), penetración o intento, como vaginal, anal o bucal, el exhibicionismo o voyerismo, actitudes intrusivas sexualizadas; como hacer comentarios lascivos o impropios acerca de la intimidad sexual de los menores, la exhibición sexual disfrazada de educación sexual y contactar a los niños por internet con propósitos sexuales. (Berlinerblau., 2016)

Económica: acciones u omisiones que afectan la economía del sujeto pasivo a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas y que puede consistir en la restricción o limitación de los recursos económicos. (Martínez, 2016)

Controla los derechos reproductivos: actos u omisiones que vulneran el derecho de las mujeres de decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva en relación con el número y espaciamiento de hijos, acceso a métodos anticonceptivos, una maternidad elegida y segura, servicios de interrupción legal del embarazo, servicios de atención prenatal y obstétricos de emergencia.

También se considera violencia intrafamiliar, la realización de cualquiera de las conductas antes mencionadas contra una persona que está sujeta a custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado de otra.

Cuando las agresiones o las omisiones de cuidado son graves y constantes son fáciles de identificar, pero también es importante saber que, aunque las agresiones sean en menor grado son igual de dañinas pues de igual manera transgreden la dignidad y los derechos humanos.

4.1.1.1 Consecuencias de la violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar también genera crisis, enfermedades, depresión, indefensión, discapacidad e incluso la muerte.

También suele verse afectado su autoestima, su desarrollo intelectual, creatividad y capacidad para relacionarse con los demás. Niños, niñas y adolescentes maltratados pueden mostrar signos de depresión, agresividad, rebeldía, dificultades para asumir responsabilidades en la familia o en la escuela, disminución en su rendimiento escolar o inclusive comenzar a interactuar con personas que los alientan a realizar conductas dañinas e ilícitas como: consumir drogas, alcohol o cometer delitos. (Martínez, 2016).

Dentro del núcleo familiar, desde la perspectiva de cualquiera de sus miembros es sumamente dañino desde el aspecto físico, hasta el cognitivo y por supuesto emocional, desarrollarse en este tipo de ambientes llenos de tensión y presiones pues podemos decir que siendo una madre que sufre violencia por parte de su pareja, puede transmitir patrones de conducta hacia sus hijas o de la misma forma hacia sus hijos, pues hasta cierto punto el crecer con ese tipo de modelos se va haciendo parte de la vida cotidiana, más aún si no se solicita ningún tipo de ayuda; pues inconscientemente se les envía el mensaje a los hijos, que estos actos son normales dentro de la dinámica familiar; es muy probable que las hijas de este tipo de familias se vuelvan víctimas en su vida adulta o por el contrario para evitar verse sometidas a este tipo de abusos deciden consciente o inconscientemente ser la parte de que infringe la violencia en sus hogares; en otro casos los niños en su vida adulta tienen el riesgo de convertirse en agresores pues crecen con la ferviente ideología que ese es el rol que deben desempeñar para que su relación y la dinámica de su familia marche de manera adecuada. Sin

embargo, existen casos en donde la mujer logró pedir ayuda y desligarse de este tipo de relaciones destructivas y seguir todo el proceso de terapia aunado al apoyo por parte de autoridades; lo que para ella es lograr una recuperación o sanación también, es un gran ejemplo para sus hijos en caso de que existan dentro de la familia, así como para el agresor, pues de esta manera la víctima eleva su autoestima; dando como resultado la eliminación de la violencia. (Cedillo, 2020)

4.1.1.2 Como se percibió y como se trataba la violencia de pareja anteriormente.

(Contreras, S/F) Menciona que en México hasta hace pocos años no se daba la importancia debida al fenómeno de la violencia intrafamiliar, se consideraba un problema de casos aislados, por lo tanto, no era reconocido como una figura que, por su forma de manifestarse, sus efectos y sus consecuencias debía de ser regulado como tal.

Su origen se encuentra en patrones de relaciones desiguales en la que hay un abuso de poder sustentado en la figura patriarcal por lo que se le otorgaba al padre de familia la calidad de dueño y la posibilidad de disponer como lo consideraba pertinente tanto de las personas como de los bienes que se encontraban bajo su potestad. Además de que se mantenían juego de roles y abuso de poder hombre-mujer, adultos-menores en donde los hombres tenían una posición de fuerza física y psicológica, frente a la víctima y los segundos una situación de subordinación.

Se pensaba que cualquier persona ajena al núcleo familiar no podía intervenir en asuntos de esta índole pues era situaciones privadas que se tenían que resolver dentro del mismo núcleo familiar debido a que eran asuntos privados.

Podemos mencionar que hasta 1995 existían normas jurídicas de orden común en materia civil, penal y procesal que regulaban indirecta e insuficientemente, la violencia en el hogar debido a que se establecen reglas de carácter general para este fenómeno de maltrato en particular, tal es el caso del artículo 267 del Código Civil, fracción IX, relativa a la causal de divorcio por sevicia

(crueldad excesiva), amenazas e injurias graves o el delito de lesiones tipificado en el Código Penal. Estas disposiciones no consideraban las características propias del problema que no ocupa, tampoco proporcionaban una solución eficaz, lo que propiciaba que los casos no fueran resueltos y lograran justicia y así beneficiar a la víctima.

Lo anterior se podía constatar en la forma en que se trataba a las víctimas tanto en el aspecto de denuncia o demanda como en el proceso de las autoridades judiciales, ya que solo actuaban para proteger a la víctima cuando las circunstancias de tiempo, modo y lugar eran debidamente señaladas y comprobadas por la víctima y sus testigos; algo difícil si tomamos en cuenta la dinámica del fenómeno o cuando las heridas de los maltratos eran visibles y a veces tan graves que no se podía negar la importancia del evento.

Ahora en materia de prevención del delito y justicia penal entre los institutos que conforman, se encuentra el comité de prevención del delito y lucha contra delincuencia que en 1982 observó que en el caso de la violencia intrafamiliar se estaba frente a un problema difícil de evitar o castigar debido a que tenía como fuente de origen, valores culturales, por lo que sugirió aplicar medidas para eliminar las barreras culturales y jurídicos que reducen o invalidan el disfrute de los derechos fundamentales de mujeres y niños víctimas de violencia intrafamiliar, como atención prioritario de los mismos.

En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, señala que la violencia contra la mujer es un medio social por el cual se ha continuado el sometimiento de la mujer por el hombre, que implica imponer cargas a la mujer que no le permitan su desarrollo y el libre ejercicio de sus derechos, por lo que resulta de gran importancia.

Desde la Reunión la Reunión Regional Preparatoria de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, se comenzó a trabajar en la plataforma de acción a la que finalmente se integraron las formas de violencia de que es víctima la mujer, como: la violencia relacionada con la dote, la violencia física, sexual y psicológica en la

familia, incluidos los golpes y el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, así como la violencia ejercida por otras personas distintas al marido.

Se logra entender entonces que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica, que tenga lugar en el seno de la familia o unidad doméstica, o cualquier otra relación interpersonal; ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual. (Contreras, S/F).

Anteriormente toda esta violencia quedaba impune ya que el sistema de justicia penal era hasta cierto punto machista en su visión para castigar este tipo de violencia perpetrada contra la mujer dentro de su mismo hogar, ya que se pensaba que cualquier situación de esta índole era “problema de dos” pues no podían meterse en estas situaciones de pareja pues incurrieron en faltas a la moral aun cuando presenciaran los actos violentos; culpaban a la mujer pues si hacía enojar a su marido hasta ese punto, era porque tal vez no cumplía con sus labores domésticas aunado que también se creía que debía estar dispuesta sexualmente en cualquier momento, pues era uno de sus deberes como mujer con su marido lo que en muchas ocasiones llevaba a violaciones por parte de su pareja, pues esta idea se mantenía fervientemente.

Por toda esta cultura, durante muchas décadas, la violencia intrafamiliar, no era considerada como un delito, por tal motivo las autoridades no tomaban en cuenta los testimonios de las víctimas por tal motivo esto llegaba a aumentar la ira del agresor hasta lograr matar a su pareja o hierirla físicamente de manera permanente, pues la mujer debía hacer lo que su esposo le ordenara más aún si su pareja tenía algún puesto político o dentro de alguna corporación policiaca o algún cargo influyente que le permitiera relacionarse con gente dentro de las autoridades; era menos probable que la mujer fuera tomada en cuenta y se le hiciera justicia pues a la persona que llegara a atender el caso, se comprometía a

poner en riesgo su puesto de trabajo, de tal manera que enviaban a su hogar a la víctima para que arreglara sola sus problemas pues, dicho antes, eran problemas de casa y de pareja; esto logró que las autoridades perdieran credibilidad ante las mujeres violentadas por tal motivo guardaban silencio y no se sabía del número real de casos ya que eran muy pocas víctimas las que se animaban a denunciar. (Cedillo 2020).

5. CAPÍTULO 2

5.1 Violencia en la pareja



Figura 8. Violencia de pareja, CDMX, 2018, PGJ Atiende a víctimas de violencia de pareja

Tal como indica (Coddou, 1995) este es un tema de reflexión para el actual de las autoridades en torno a las acciones correctas que se deben tomar. Se refiere a la violencia dentro de la pareja como una distinción en el problema de violencia familiar ya que considera al sistema de pareja y al sistema de familia como dos sistemas diferentes y con distintas dinámicas. Algunas de estas diferencias se deben al hecho:

- La relación de pareja es una relación voluntaria, la relación de familia es biológica y una vez establecida es voluntaria.
- La familia está compuesta por 3 o más elementos, mientras que la de la pareja debe estar compuesta solo por dos elementos.
- La familia está compuesta por dos subsistemas parental y filial con diferencias en la distribución de poder, sin embargo, en la pareja se trata de tener una idea de igualdad.

-Las emociones, conversaciones y acciones son diferentes entre uno y otro sistema, emergiendo dos realidades independientes entre sí, las emociones, acciones y emociones que llevan a cabo los adultos del subsistema padres se hace alrededor del proceso educativo, del cuidado de los niños y de los proyectos y propósitos familiares; las emociones básicas son las experiencias, responsabilidades y el disfrute. En esta ocasión se refiere a la explicación de la acción de cómo se genera este fenómeno del que vamos a hablar, pues es la explicación en la que se va a configurar la realidad va a depender de las diferentes explicaciones, las distintas realidades que se conformen y depende de la realidad que se está conformando la acción congruente para poder cambiar esta realidad.

Se ofrecen 2 explicaciones de cómo se genera la violencia de pareja; la feminista y la sistémica, pero dependiendo de la explicación se describirán líneas de acción a nivel político-social, preventivo o terapéutico;

Explicaciones.

Feminista:

Explica la violencia conyugal como una consecuencia de la adquisición de la identidad genérica en la cultura patriarcal y se conceptualiza, la adquisición de identidad genérica como un proceso psicológico denominado “parentalización asimétrica”. Los niños desde temprana edad comienzan su desarrollo como personas mediante una definición de sí mismos en el contexto de su relación con una mujer psicológicamente definida mediante su género. Por lo tanto, la psique de la niña se desarrolla en relación a alguien igual a ella, en cambio el niño desarrolla su identidad mediante la experiencia de la diferencia; es decir el desarrollo de la niña es sobre la base de la madre mientras que la identidad del niño se basa en la diferencia; podemos decir que la masculinidad se aprende como la no femineidad como decir que “debe ser distinto a”. Se tiene la idea que las mujeres son el recordatorio de lo que no deben de ser, para ser machos; los hombres mantienen las diferencias genéricas de una manera más intensa que las

mujeres y los padres estimulan los estereotipos genéricos mucho más que las madres.

Mientras que la identidad femenina se forma en un contexto relacional femenino lo que crea las condiciones óptimas para su orientación y empatía de esta manera se mantienen los aspectos relacionales afectivos; su valer se basará en su capacidad de cuidar, establecer y mantener sus vínculos afectivos.

Podemos entender entonces a la violencia como el intento más básico y primario del hombre para asegurar la dominancia en situaciones que se ve amenazado por el miedo a no ser suficientemente diferente a su mujer. Recurriendo a la violencia física en todas aquellas situaciones que se ven amenazados cuando las mujeres buscan igualdad.

5.1.1 Consecuencias a nivel preventivo y terapéutico:

- El hombre se mantiene en la posición de victimario mientras que la mujer se mantiene en la posición de víctima.
- Define la línea preventiva en función de la asertividad de la víctima para desprenderse del hombre violento.
- Destruye la relación de pareja en aquellas parejas que están atrapadas en relaciones violentas y que quieren mantener su relación.
- Deja a la mujer como sumisa, servil, insegura y no queriendo separarse por las mismas características anteriormente mencionadas.

Sistémica en realidades consensuales:

En esta parte (Coddou, 1995) indica que la violencia de pareja conlleva una serie de acciones consecutivas en la historia de una pareja:

- Constituyen un proceso de ambos.
- Tiene un efecto destructivo para ambos.
- Estas acciones van encaminadas para un accionar agresivo.

Se puede asemejar cuando las parejas tienen peleas; entran en guerra y esta guerra trae fuertes consecuencias, que en ocasiones pueden ser irreparables, en uno o ambos miembros de la pareja. Pero a diferencia de las guerras; las parejas no cuentan con estrategias o líderes solo cuentan con los impulsos de sus sentimientos, el hombre que pierde el control y golpea a su pareja no es poco común; de esta manera nos enfrentamos a una realidad de nuestra cultura.

Después continúa con la pregunta, cuál es la responsabilidad social de sancionar estos actos debido a que muchas mujeres han decidido alzar la voz, surge la necesidad de castigar cualquier tipo de acto violento, en contra de las mujeres. Por ejemplo en la violencia conyugal en su vida cotidiana tanto el hombre como la mujer se ven como una reacción del otro, es decir que cada parte ve el inicio del conflicto culpa del otro; por lo tanto desde el punto de vista clínico, cuando inicia el proceso de conflicto y durante su intensificación las dos partes se van haciendo expertos en agredir tanto que sus agresiones más intensas son las psicológicas y la mujer tiende a ser más experta en este tipo de situaciones; por esto también cabe preguntarse si la mujer es vulnerable, inferior o se le trata con desigualdad.

- Considera que la violencia de pareja se mantiene muchas veces por no querer estar solos.
- El hombre y la mujer que se quieren se mantienen unidos.
- Que muchos episodios de violencia se pueden entender como señales de alarma, que por diferentes razones se viven de manera frecuente como conflictivas y en ocasiones imposibles de solucionar generando sentimientos de impotencia.
- En esta secuencia de conflictos se establecen patrones repetitivos de conducta que atrapan al hombre y la mujer en agresiones más violentas.
- Este problema no está relacionado con la maldad o la bondad sino con creencias, costumbres, posiciones, deseos, etc.

¿Por qué no abandonan las mujeres a una pareja violenta?

En esta ocasión (García-Moreno, 2013) explica que la mayoría de las mujeres maltratadas no son víctimas pasivas al contrario toman medidas para extremar su seguridad y la de sus hijos; esto lejos de tomarse como una falta de acción por parte de la mujer puede interpretarse como protección de sí misma y de sus hijos; algunas razones por las cuales las mujeres permanecen en relaciones violentas:

- Temor a represalias.
- Falta de otros medios de apoyo económico.
- Preocupación por sus hijos
- Falta de apoyo de familiares y amigos
- Estigmatización o posible pérdida de custodia de los hijos asociadas con el divorcio
- Amor y esperanza de que su pareja cambie

Sin embargo, a pesar de estas barreras la mayoría de las mujeres terminan por abandonar a sus parejas; entre los factores que parecen conducir a una mujer a dejar permanentemente a su pareja violenta figuran el aumento de la gravedad de la violencia, que la llevan a darse cuenta que el no cambiara y el reconocimiento de que la violencia está afectando a sus hijos.

Una serie de circunstancias concernientes a la mujer determinan una baja detección de la violencia de pareja, por ejemplo, desconocimiento de la gravedad del problema, ausencia de un lugar donde acudir, precariedad económica, futuro incierto de los hijos, impotencia y desesperanza todo esto obstaculiza a la víctima para buscar soluciones al maltrato, además también contribuyen a la ocultación de los hechos, las presiones del agresor y la vergüenza social percibida por la víctima al creer que la violencia es normal y que los malos tratos acaban, además de la baja autoestima, el carácter dependiente, los valores sociales muy tradicionales, los deseos irreales de cambio y la autoinculpación son elementos

que predisponen a la mujer aun maltrato sin que con ello exista un perfil determinado para ellas. (García-Moreno, 2013).



Figura 9. Duarte, (S/F). Ayuda psicológica en línea, Características de 2 tipos de relaciones de pareja, de un lado una relación sana y del otro lado una relación dañina.

Podemos tomar como síntomas o señales de alerta que se pasa por un episodio de violencia o se está sufriendo algún tipo de violencia tal y como lo muestra la siguiente figura.

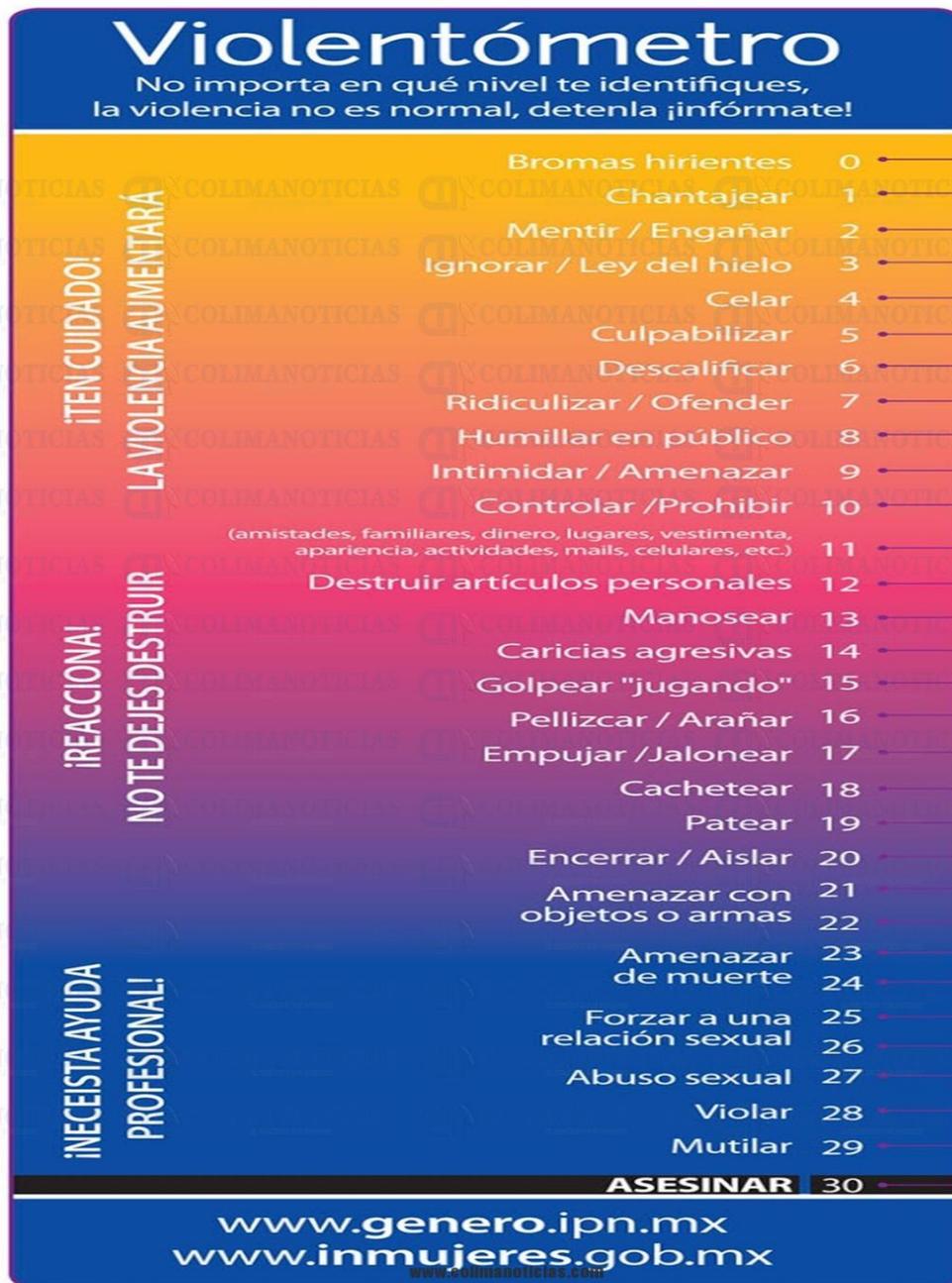


Figura 10. Violentómetro. Estimación del nivel de violencia a la cual se encuentran sometida las mujeres que sufren de violencia.

El impacto psicológico que trae como consecuencia ser víctima de violencia familiar puede variar dependiendo el tipo, la frecuencia y la intensidad de la violencia que llega a padecer la mujer. En el presente trabajo está centrado en el

ámbito emocional en las mujeres para saber los trastornos consecuentes de estos episodios violentos. (Cedillo, 2020)

Las mujeres que viven en una situación de violencia familiar se ven afectadas en numerosos aspectos de su vida, comenzando por su autoestima; además de que refuerzan su inseguridad, dependencia, desvalorización; les cuesta mucho trabajo identificar sus propias cualidades, llegan a tener la idea que merecen la agresión, por lo que pocas veces, piensan en sus virtudes, capacidades y recursos.

Se ve afectada por estrés postraumático, depresión, angustia, fobias, trastornos de alimentación (anorexia y bulimia), ansiedad, trastornos de somatización e intentos de suicidio.

También tienden al abuso del tabaco, alcohol, psicofármacos y drogas ilegales; también pueden tener conductas de riesgo como tener relaciones sexuales con varias personas con el simple objeto de sentirse querida y amada o para controlar su ansiedad.

En sus relaciones interpersonales también son afectadas, pues suelen aislarse, les cuesta trabajo compartir la situación por la que están pasando debido a que sienten temor, miedo, vergüenza, por lo tanto, esto, las aleja física y emocionalmente de las personas; esto puede conducir a la mujer maltratada a ser violenta con sus hijos y con otros seres queridos. (Cáceres, 2007)

5.1.2 Depresión.

Es una de las patologías más frecuentes en las víctimas de violencia; la podemos asociar con la baja autoestima, autoculpabilidad, cambios de ánimo, tristeza, ideas de suicidio.

La intensidad de los síntomas depresivos es proporcional a la severidad en el tiempo de exposición al maltrato.



Figura 11. Depresión, Cortes (S/F), señales para identificar algunos síntomas en el ámbito emocional y físico; así como alimentos que elevan la sensación de depresión.

5.1.3 Trastorno por Estrés Postraumático (TEPT).

Es un trastorno de ansiedad de características particulares, se presenta en personas que son víctimas de situaciones extremadamente dolorosas y con graves consecuencias.

Las principales características del estrés postraumático son:

- **Repetición de la vivencia:** recuerdos o pesadillas repetidas sobre el evento causante de la angustia, inclusive pueden presentarse alucinaciones, en donde se imagina que el evento está ocurriendo o volverá a ocurrir.
- **Evasión:** las personas evitan los recuerdos sobre el evento traumático, pensamientos, sentimientos, conversaciones, actividades, lugares o las personas que las llevan a revivir de nuevo la experiencia.
- **Excitación emocional:** los síntomas pueden incluir insomnio, pesadillas, irritabilidad o desplantes de ira, dificultad para concentrarse y nerviosismo; las personas pueden volverse muy alertas o cautelosas sin una razón.

La depresión y el TEPT están asociadas con otras alteraciones psicopatológicas como trastornos de ansiedad y abuso de sustancias; las variables más significativas serían la intensidad y la severidad de episodios violentos a los cuales se encuentren sometidas las mujeres. El apoyo familia y social es muy importante para determinar la severidad con la que se presenta el TEPT; es decir que si la víctima no tiene redes de apoyo, los síntomas son más graves; ahora en el ámbito sexual, las mujeres que son obligadas a tener actividades sexuales, el trastorno es más intenso.

La violencia psicológica puede ser el denotar más importante para desarrollar TEPT, de igual manera la depresión.

5.1.4 Trastorno de ansiedad.

Las víctimas de violencia de pareja presentan más ansiedad que la población en general, manifestándose como fobias específicas, agorafobias, trastorno de pánico, trastorno-obsesivo compulsivo y trastorno de ansiedad generalizada. Es muy frecuente la sintomatología ansiosa y depresiva.

5.1.5 Trastornos de la conducta alimentaria y disfunciones sexuales.

Son poco comentados, pero también importantes y sobre todo muy recurrentes. Entre las disfunciones sexuales está la anorgasmia y la disminución de la libido.

5.1.6 Trastornos disociativos.

La sintomatología disociativa puede encontrarse en manifestaciones psicopatológicas aisladas, o vinculadas con otros trastornos. Es importante destacar “el síndrome de Estocolmo doméstico” o “síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica” en el cual la víctima se identifica con el agresor, negando el maltrato o justificándolo.

5.1.7 Disturbios del sueño.

Hay disminución del número total de horas de sueño, dificultades para la conciliación y pesadillas.

5.1.8 Abuso de sustancias.

Ser víctima de violencia de pareja es un factor importante para desarrollar alcoholismo aunado a el uso de fármacos es más frecuente en mujeres violentadas; también se relaciona el uso de psicotrópicos con la intensidad de la violencia que se padece.

5.1.9 Suicidio

El suicidio se vincula con la depresión, los índices en mujeres maltratadas son mayores pues también depende del grado de violencia y del tiempo que se está expuesta a las agresiones. En las mujeres violentadas es más frecuente que en las mujeres que no sufren violencia por parte de su pareja. (Medina, 2014).

5.1.10 Estocolmo doméstico.

Es un vínculo interpersonal de protección, construido entre la persona que es violentada y su agresor en un ambiente traumático, que está lleno de restricciones y prohibiciones, maltrato y miedo a perder la vida. La mujer desarrolla este

síndrome para intentar proteger su integridad psicológica y de esta manera lograr un equilibrio físico y conductual. En primera instancia la mujer sufre desorientación en las primeras golpizas, pues pierden los ideales y las creencias, que han depositado su confianza, protección y cariño en la pareja.

Posteriormente trata de reorganizar sus ideales para no romper con su compromiso; por lo tanto, comienza a culpabilizarse pues llega a sentirse tonta y que no es una buena mujer para poder tolerar el dolor de ser agredida por su pareja. Finalmente se adapta, se culpa y culpa a otros de la situación; de esta manera se crea un círculo vicioso que reproduce la violencia y deteriora progresivamente a la mujer.

5.1.11 Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica.

Las mujeres que son maltratadas durante un largo periodo de tiempo sufren un gran aislamiento y temor, normalmente se culpan, guardan silencio sobre el maltrato y justifican las golpizas que les propina el agresor por temor a perder el amor que “creen” que su pareja les tiene. (Cáceres, 2007)

5.2 Caso (ejemplo)

Para llevar a cabo esta investigación teórica tomaremos como ejemplo una publicación del tabloide Excélsior en donde describe el caso de la joven Ingrid Escamilla Vargas.

Tal como indica (Mata, 2020) Ingrid Escamilla es una joven de 25 años que nace en Necaxa Granaditas, Puebla, ella y su hermana gemela son las menores de 5 hermanas, las educó el padre ya que la madre abandonó el hogar cuando eran pequeñas, sus amigos la describen como muy alegre, amante de los animales y la moda; le gustaba estudiar, pues fue Lic. Administración de Empresas Turísticas y de igual manera realizó una Maestría.

Le agrada participar en labores altruistas pues participó como voluntaria en la reconstrucción de casas a consecuencia de los derrumbes del temblor del 2017.

Solo regresaba a su ciudad natal a visitar la tumba de su padre pues le tenía mucho cariño ya que a pesar de que la madre los abandonó, él siempre estuvo pendiente de ella y de todas sus hermanas, sacándolas adelante, por lo tanto, Ingrid le agradecida todo lo que había logrado; gracias a su padre como sus estudios, de los cuales se sentía muy orgullosa.

En el presente año tenía 25 años y trabajaba en la Alcaldía Miguel Hidalgo, compartiendo su vida amorosa con Eric Robledo Rosas de 46 años de edad, el cual desempeñaba labores como ingeniero civil y que actualmente se encontraba desempleado; ambos compartían la custodia del hijo de Eric de 15 años de edad el cual padece Autismo, por tal los 3 compartían la casa ya que en ocasiones estaba con el padre y en otras con la expareja de Eric.

El hijo de Eric e Ingrid mantenían una buena relación.

El domicilio que compartían se encuentra en la Alcaldía Gustavo A. Madero; el día 9 de Febrero del presente año las autoridades fueron alertadas por una llamada, para lo cual acudieron al lugar notando que al llegar se encontraron a un hombre ensangrentado saliendo del domicilio algo desorientado por lo tanto comenzaron a preguntarle que le había sucedido inmediatamente el hombre comenzó a informales que había asesinado a su esposa sin embargo no le creyeron de primera instancia así que decidieron entrar a la casa al ver las heridas que Eric presentaba.

Cuando las autoridades ingresaron al domicilio se encontraron con el cuerpo de Ingrid Escamilla Vargas, muerta de 5 puñaladas, la desoyó, desprendiendo la piel desde las rodillas hasta la cabeza y le faltaban algunos órganos; procedieron a realizar las pruebas pertinentes mientras detenían a Eric y comenzaron a interrogarlo.

En esta primera entrevista Eric confiesa haber asesinado a su esposa luego de una discusión pues llego tomado y a Ingrid le molesto esta situación por tal motivo comenzaron a discutir y las agresiones verbales fueron subiendo de tono

hasta el punto que Ingrid le dijo que lo quería matar tomando un cuchillo con el cual lo amenazó, acto seguido comenzaron a forcejear a lo que Eric le dijo que lo matara esto responde a las agresiones que él tenía pero no sintió que fueran profundadas entonces le Eric le menciona que lo mate porque si no, él la mataría a ella por lo tanto Eric hizo uso de su fuerza y le arrebató el cuchillo penetrando el cuello de Ingrid.

Eric declaró que posteriormente la desolló y escondió las partes para que nadie se diera cuenta de su crimen y por qué tenía vergüenza después de estos hechos Eric llama a su expareja para que recogiera a su hijo, pues él presencié todos los hechos, posteriormente el hijo le cuenta todo a su madre y esta decide llamar a las autoridades.

Mientras las autoridades llegaron se piensa que Eric aprovechó para deshacerse de los restos en un drenaje que se encuentra en calles aledañas del domicilio de modo que cuando venía regresando fue cuando los policías lo encontraron ensangrentado y herido.

Encontraron los órganos en el excusado y así como su piel en bolsas verdes ecológicas. Cuando los policías entrevistaron a los vecinos, indicaron que en repetidas ocasiones escuchaban gritos, golpes y peleas sin embargo nunca quisieron denunciar ni informar nada excepto una sola vez, en la que Ingrid estuvo a punto de lanzarse de la azotea del edificio, pero lograron persuadir; esa fue la única vez que la policía intervino en el tiempo en que Ingrid mantuvo la relación con Eric.

También los vecinos informaron que Eric llegó hace aproximadamente un año a vivir a ese edificio y no fue sino después de que amueble adecuadamente el departamento que Ingrid llegó a vivir con él aunado a que casi no salía de la casa únicamente cuando salían a trabajar y en las ocasiones que tenía visitas; para esto Eric le dejó indicaciones al portero de que no dejara subir a nadie al departamento, tenía la indicación de que cuando alguien de sus familiares o amigos llegaran a buscarla, le llamara para que bajara a recibirlos en la calle; esta

era la forma que Ingrid mantenía contacto con sus amigos y familiares, sin embargo no la visitaban mucho pues los únicos familiares que tenía cerca radicaban en Ecatepec y no mantenía relación con los vecinos quienes catalogaban a Eric como una persona extraña pues no hablaba mucho y solamente trabajaba cuando tenía alguna obra y siempre regresaba ebrio a lo que ellos piensan que daba pie a las peleas y discusiones que tenía con Ingrid.

Se piensa que estaba bajo la influencia de alcohol y otras sustancias pues en su declaración mencionó que sintió que “se le metió el diablo”.

El juez en turno responsable del caso lo sometió a proceso requiriendo un plazo 3 meses para hacer toda la investigación, se fuera a juicio y hacer la sentencia.

No se sabe cuándo se conocieron ni cuánto tiempo llevaban juntos, pero en 2019 Ingrid interpuso una denuncia por violencia doméstica, aunque también cabe la duda si la expareja también interpuso una denuncia por la misma causa supuestamente tiene una orden de restricción y en el caso de Ingrid no prosiguió la denuncia pues ella no quiso continuar el proceso dándole una segunda oportunidad.

La hermana de Ingrid menciona que esta había estado viviendo violencia doméstica desde hacía ya tiempo pero las autoridades indican que no hay registros de esta denuncia; lo que sí mencionaron es que para este caso se requerirá la pena máxima que son 60 años de prisión pues viene el proceso de 3 meses en el cual se tendrá que ver su pasado y su perfil psicológico para hacer constar si solo maltrato a sus 2 ultimas parejas o a todas las que ha tenido, pues se sabe que tiene varios hijos no solo el que presencié el asesinato; el cual las autoridades tomarán como víctima indirecta y están tratando de hacerle un seguimiento psicológico pues a ciencia cierta no se sabe lo que llegó a ver y de lo que fue testigo; de esta manera saber si aporta más información aunado a que pueda superar todo esta situación.

El caso de Ingrid es uno de mucho más que llegan a morir a manos de sus parejas, este caso fue muy popular debido a que las fotografías del cuerpo de Ingrid llegaron a filtrarse; hay 6 personas que están sometidas a proceso que van desde policías hasta los peritos de la escena pues fueron los únicos que tenían acceso al lugar y tenían los medios para tomar fotografías y videos y no pudo ser Eric pues en todo momento estuvo acompañado por los policías desde su captura; por lo que estas imágenes fueron utilizadas por medios amarillistas para aumentar sus ventas sin importar violar la dignidad e intimidad de Ingrid y de sus familiares utilizando las imágenes como primera plana y usando el lema, “La descarnada” o “La culpa la tiene cupido”. (Mata, 2020)

(Hope, 2020) Publicó un artículo unos días después en el periódico El Universal, en donde pone en duda ¿Quién mató a Ingrid Escamilla? si fue su pareja, una sociedad machista, nuestra indiferencia o el sistema de nuestras autoridades. Es acaso este hombre el único responsable de su muerte. Indica que a Ingrid Escamilla la mató un sistema de justicia que registra mal y atiende peor la violencia de género. Según la encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) en 2016, realizada por el INEGI; 1 de cada 4 mujeres mayores de 15 años ha experimentado Violencia física o sexual por parte de su pareja a lo largo de una relación y el 89% de las mujeres que pasan por ese trance no presentan ninguna queja o denuncia ante las autoridades y de esta totalidad 1 de cada 5 se quedó callada por miedo a las consecuencias, desconfianza de las autoridades o ignorancia que existían leyes para sancionar la violencia en el hogar.

A Ingrid la mató la impunidad generalizada, en México sólo 1 de cada 10 homicidios son catalogados como feminicidios o no se termina con una sentencia condenatoria para el presunto responsable.

A Ingrid la mato la mato la inatención crónica de la salud mental en México, según la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica 28.6% de la población han padecido algún trastorno psiquiátrico alguna vez en su vida

Ante esta situación la sociedad se consterno e hicieron públicas sus protestas a través de todas las redes sociales, pues mencionan que no basto con las atrocidades que le hizo su pareja, pues aun ya después de muerta, la sociedad no es capaz de tratar a una mujer con dignidad; después de esto se programaron misas en su memoria en su ciudad natal Puebla, así como colectivos de mujeres organizaron manifestaciones para exigir justicia para Ingrid y que no quedará impune su feminicidio.



Figura 12. Tweet de usuaria. El Universal (2020), publicación, en una red social de una mujer en contra de la filtración de las fotos del caso.

Con esto quiere decir que es sistema está mal adaptado para atender y detectar casos como el de Ingrid.

A Ingrid la mató una cultura machista y violenta que produjo no solo su asesinato sino también el inaceptable trato que recibió aun después de muerta. El hecho de que los mismos funcionarios hayan filtrado fotos y que algunos medios publicaran dichas fotos, habla de una falta de empatía ante el dolor ajeno, así como los comentarios desorbitados de algunas personas en las redes sociales, culpando a la víctima de “haberse fijado en el primer baboso que pasó”; confirman la teoría de que este tipo de acto previene de una enfermedad más extendida como sociedad.

Esto me lleva a pensar nuevamente como lo comentamos en capítulos anteriores en el tipo de cultura que aún predomina en México; el morbo, sensacionalismo y amarillismo, como se practica en este tipo de medios y entre la gente para que se hagan “virales” este tipo de noticias pero con el fin equivocado; dejando de lado lo que realmente importa, la integridad y estabilidad de las mujeres en esta sociedad, como fuente importante de la misma, dejando al descubierto la intimidad de las víctimas y sus deudos. Entonces reflexionemos, si Ingrid Escamilla, hubiera sido asesinada de la manera en que lo fue, ¿Su caso tendrá la atención pública que tuvo?, ¿Se tendría conocimiento de su caso?, desde mi particular punto de vista, pienso que no, que pasaría a ser otra estadística más, pues tal parece que la saña en los feminicidios aún sorprende a la sociedad, en primera instancia sería, ¿por qué la mato?, se supone que es su esposa, es su pareja y se aman y después pensemos, ¿Por qué lo hizo con esa saña?, en este punto sin justificar podemos mencionar que influyó el abuso de sustancias, pues aparecieron en el examen toxicológico que se le practicó a Eric; aquí retomamos, el ¿por qué? es importante pedir ayuda cuando se presentan las primeras situaciones violentas dentro de la pareja.

Este tipo de casos tienen mayor incidencia debido a que las mujeres en muchos casos no continúan con el proceso psicológico y legal, pues piensan que el agresor va a cambiar por sí solo y dan otra oportunidad para que la familia no se destruya; pero si no se recibe la atención pertinente lo único que se logra es que la intensidad de la violencia aumente debido a que se ven inmersos en el ciclo de la violencia.

Ahora en este caso existieron varias atenuantes que hubieran podido ayudar a evitar este feminicidio; por ejemplo, el sistema penal, pues se indica que Ingrid, si denunció, pero no fue tomada en cuenta; si las autoridades vieran puesto más atención en que ya había un registro de violencia intrafamiliar por parte de Eric, se hubiera actuado en su contra y tal vez esto no hubiera sucedido; o en el caso de nosotros como sociedad; si los vecinos independientemente del momento que llamaron a la policía en el intento de suicidio de Ingrid; también lo hubieran hecho

cada vez que escuchaban los gritos, los golpes y todas las escenas de las que fueron testigos, como varios vecinos mencionaron, tal vez esto no hubiera llegado a mayores, o simplemente si Ingrid hubiera continuado con el debido proceso, se hubiera podido evitar esta tragedia.

Ahora también pensemos en todas las mujeres que pasan por situaciones de violencia graves, que no denuncian por vergüenza, por miedo a represalias, por no dejar a sus hijos sin padre, por no tener un ingreso económico, porque no cuentan con redes de apoyo como familiares o de amigos, o porque ya denunciaron en cierto momento y no fueron atendidas en la forma debida porque su pareja tiene influencias; llámese un cargo importante dentro de una empresa u organización e inclusive su pareja pertenece a alguna corporación policiaca o de las autoridades y permanecen durante muchos años con su agresor, entonces deciden quedarse calladas pero al paso del tiempo la violencia, humillaciones y torturas aumentan su intensidad; en muchos casos las mujeres, ya en un cúmulo de emociones, deciden tomar justicia por su propia mano y llenas de odio, coraje y resentimiento asesinan a su agresor, de manera premeditada o en un arrebato inclusive como defensa propia, entonces, son detenidas y condenadas, terminan en la cárcel con la idea ferviente, de no tener otra opción o incrédulas del sistema de justicia y además de todo con el estigma de “cómo pudo ser capaz de asesinar a su marido” (Cedillo, 2020)

Prevalencias¹ totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más, por período de referencia, según tipo de violencia 2016 Tabla 3

Total de mujeres de 15 años y más	Período de referencia	Prevalencia total de violencia contra las mujeres	Prevalencias Totales por tipo de violencia ¹			
			Violencia Emocional	Violencia Económica y Patrimonial	Violencia Física	Violencia Sexual
46 501 740	Alguna vez en su vida	30 751 835	22 801 076	13 485 564	15 794 560	19 216 151
		66.1	49.0	29.0	34.0	41.3
	Últimos 12 meses	20 839 234	14 434 789	8 149 003	5 935 920	10 807 941
		44.8	31.0	17.5	12.8	23.2

¹ Incluye violencia por parte de la actual o última y de otros agresores de los ámbitos escolar, laboral, comunitario y familiar.
² Incluye violencia por parte de la pareja, de la familia, discriminación en el trabajo y por razones de embarazo
Fuente. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Figura 13. . Prevalencia de mujeres violentadas en un rango de edad de 15 años en adelante. La imagen se muestra para indicar el número de mujeres que han sido violentadas alguna vez en su vida, el tipo de violencia que han recibido además de que esta prevalencia es a partir de los 15 años.

La información muestra que 43.9% de las mujeres que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja –ya sea de cohabitación por medio del matrimonio o la unión de hecho, o bien alguna relación de pareja o noviazgo sin vivir juntos- ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación.

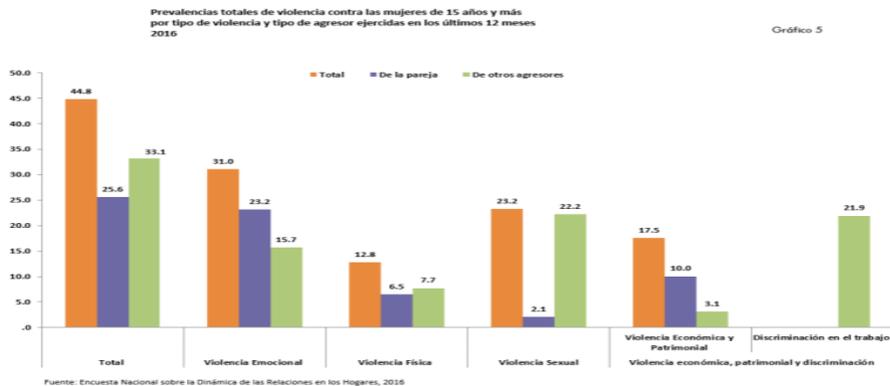


Figura 14. (INEGI, 2019) Prevalencia de tipo de violencia.

70 de cada 100 mujeres de entre 20 a 39 años de edad han enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso.



Figura 15. (INEGI, 2019). Violencia a lo largo de la vida y los tipos de violencia ejercida sobre la mujer, prevalencia del total de las mujeres que han sido violentadas por su pareja y por alguna persona distinta a la pareja y las que han sido agredidas por la pareja y simultáneamente por otra persona externa a su hogar.

6. COMPARACIÓN DE ESTUDIOS

Un estudio aplicado en España y México simultáneamente para conocer el impacto en la salud mental de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja; en donde se utilizaron pruebas psicológicas de maltrato a la pareja, salud mental, autoestima, apoyo social y actitudes hacia los roles de género. Los resultados arrojaron que la mayoría de las mujeres mexicanas y más de la mitad de las españolas de un número de 101 mujeres mexicanas y 101 mujeres españolas; sufren violencia por parte de su pareja, siendo un problema común de la población en general sin embargo prevalece la violencia psicológica en ambos países, esto da como resultado: peor salud mental, menos apoyo social y actitudes más tradicionales hacia los roles de género; esto influye debido a los patrones socioculturales. En conclusión, el maltrato o violencia de pareja es una amenaza para la salud mental de la mujer que requiere atención en los factores socioculturales que la sostienen. (Oramas, 2015)

Por otro lado, en Cuba se llevó a cabo un estudio para caracterizar desde la perspectiva de género a las mujeres que han sido maltratadas por su pareja en el año 2010. Se estudiaron 21 mujeres que denunciaron el delito, 42 que no lo denunciaron, en donde se tomaron las variables de edad, color de piel, nivel de estudios, tipo de violencia al que fueron sometidas, motivo para denunciar a no, identidad y roles de género, el tiempo que duró la relación, percepción de apoyo de los grupos mediadores, así como del equipo de salud, reacciones emocionales y trastornos psicofisiológicos.

Como resultado al analizar las variables para cada grupo; no se encontraron grandes diferencias significativas, en cuanto a las características identificadas, como el tiempo de la relación violenta y su percepción en cuanto al apoyo del equipo de salud, sin embargo, las que sí fueron significativas fueron el tipo de violencia, la identidad genérica, reacciones emocionales negativas, desempeño de roles. De tal manera que se llegó a la conclusión que el maltrato conyugal repercute de manera negativa en la salud de las mujeres que sufren violencia

íntima, fundamentalmente en las que no denuncian el delito; de denota menor impacto en las mujeres que si denuncian el delito y a quienes si cuentan con el apoyo familiar. (Hernández, 2013)

En México como resultado de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares en el año 2006, arroja que las mujeres que viven en un medio urbano tiene mayor riesgo de padecer violencia emocional mientras que las que radican en zonas rurales corren más riesgo de padecer violencia económica y física, mientras que el riesgo de padecer violencia sexual es igual de elevado en las dos zonas, también indica que las mujeres jóvenes son más propensas a padecer violencia por parte de su pareja, así como el nivel de escolaridad es un factor que va directamente relacionado con la violencia porque mientras más nivel de estudios tengan las mujeres disminuye la probabilidad de ser víctimas de violencia por parte de su pareja. el nivel socioeconómico también es parte de este riesgo ya que, al vivir en condiciones de hacinamiento, incrementa la probabilidad de que las mujeres puedan sufrir violencia, económica, física, sexual y emocional pues se vincula con la falta de espacios adecuados en las viviendas, con la falta de privacidad, pues esto es limitante para una convivencia armónica dentro de la dinámica de la pareja, así como de la familia. (INMUJERES, 2008)

Este tipo de estudios son muy útiles pues son acompañados de cuestionarios, pruebas psicológicas o encuestas que se aplican directamente a la población pues nos ayuda a conocer los índices de violencia, así como los tipos de violencia que prevalecen, dejando un panorama más claro, en cuanto a la gravedad de la problemática y sus incidencias.

Todos estos datos nos sirven de reflexión para conocer aproximadamente cuántas mujeres son víctimas de violencia en distintas partes del mundo, ya que se puede llegar a pensar que por que son otros países, tienen distintas culturas, efectivamente, pero si bien es cierto este problema de violencia de pareja contra la mujer puede variar, sin importar en lugar en donde se encuentre ya que siempre existen factores de riesgo, como se menciona en los estudios anteriores, como lo

es, el vivir en una zona marginada o rural, el nivel socioeconómico, el grado de estudios, la edad, cabe mencionar que estos no son factores determinantes.

También se puede notar que contar con una buena atención especializada, es decir, contar con la atención legal, médica y psicológica, así como de trabajo social por parte de las autoridades, influye en el proceso de recuperación de la víctima, así como la atención médica eficaz, en caso de requerir, aunado al apoyo de la familia, este último sí es parte fundamental, ya que en estos estudios se demuestra que la víctima puede superar de manera óptima este proceso cuando tiene redes de apoyo, así como sentir que es escuchada por parte de las autoridades pues en muchos casos la atención es negada por no existir pruebas físicas de la violencia en ese momento.

Con todos estos elementos juntos, se puede lograr un cambio para que en determinado momento disminuya la violencia, pues cuando se toman acciones en orden legal en contra de los agresores reduce la posibilidad que vuelva a repetir un episodio de violencia, pues sabe que la víctima recibirá la atención adecuada para poner alto al maltrato. (Cedillo, 2020)

De acuerdo a las investigaciones realizadas en el presente trabajo; la violencia de pareja es tratada de manera muy similar en varios países, pues se aborda una atención multidisciplinaria, desde el área de trabajo social, médica, psicológica y legal; considero que cada una de estas áreas son un punto muy importante para lograr salir de esta situación tan difícil de la manera más saludable posible, sin embargo también depende de las necesidades, objetivos y perspectivas de la víctima que continúe con la atención psicológica, pues se recomienda como acudir a ella como primera instancia, cuando se empieza con este tipo de problemáticas; pues esta le dará herramientas para recuperar su autoestima, identidad, el control de su vida así como los proyectos de vida así como su seguridad, que en muchas ocasiones se ven interrumpidos debido a la celotipia, control, manipulación y desvalorización que la pareja ejerce en contra de la mujer. (Cedillo, 2020)

7. DISCUSIÓN

Por qué es importante la investigación

Nos enfocamos en el impacto psicológico que sufren las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar por parte de su pareja, como lo indica el título; pues las lesiones físicas podemos ver cómo van sanando paulatinamente dependiendo del grado de la lesión, pero en el ámbito psicológico es más complicado notar las secuelas que causa este trauma, hay todo tipo de violencia de la que la mujer puede ser objeto. Por tal me parece de suma importancia dar a conocer todos estos puntos de los que muchas mujeres no se atreven a hablar, ya sea por vergüenza, miedo, pero que es más común, aun en estos tiempos, de lo que nosotros pensamos o conocemos; es importante recalcar que el impacto psicológico que surge a causa de las humillaciones, vejaciones, sometimiento, control, celos, abusos sexuales y violaciones, logra tener secuelas emocionalmente, así como es el aspecto cognitivo, pues la mayoría de las ocasiones la mujer termina por aceptar y creer todos los insultos que le hace la pareja, por ejemplo que no sirven para nada o que no son aptas para llevar a cabo alguna actividad, es decir dejas de realizar cualquier actividad que fuese de su agrado o en donde la desarrolla de manera muy eficaz y óptima, a tal grado que dejan de estudiar o trabajar, pues su vida gira en complacer a la pareja para no que no se vuelva causa de enojo y por consiguiente de golpes o de actos que dañen su integridad física; lo que lleva a la víctima a decaer y desvalorizar cualquier tipo de actividad o trabajo que lleve a cabo. Por tal en el presente trabajo informaremos qué tipo de trastornos trae consigo el ser víctima de violencia; así como las estadísticas del índice de casos que existe en México y así comprender la magnitud y la gravedad de este problema que a todos nos compete pues desde la cuna de la familia se educan y transfiere los valores morales y la cultura.

Este impacto a causa de la violencia puede ser perturbador, hasta lograr incapacitar a la víctima para realizar las actividades más cotidianas de su vida como lo es el estudiar, el ir a su empleo, atender a sus hijo, así como hacerse

cargo de ella misma, pues llega un punto en donde no se siente capaz, pues se siente torpe, debido a que es presa del miedo y el estrés causado por la manipulación de la pareja, pues la víctima está consciente del resultado que tendrá si no sigue al pie de la letra las órdenes que le da su pareja .

También otra consecuencia, dentro de este impacto que la pareja logra debilitar las habilidades sociales de la víctima, pues la aísla completamente tanto de su ciclo de amistades como del familiar, por esto se vuelve aún más difícil que la víctima logre comunicar lo que está pasando, sin embargo es común que la familia se percate antes de la víctima, que está siendo violentada pues esta tarda en aceptar y reconocer la situación que está atravesando; normalmente la víctima justifica a su agresor debido a que se siente responsable de su molestia o enojo o por no cumplir con los requerimientos y estándares que la pareja le demanda.

Otro punto que se considera importante en esta investigación son las repercusiones que traen consigo obligar a la víctima a realizar actos sexuales en contra de su voluntad; tal es el caso de actos que no quiere llevar a cabo dentro de la intimidad, violaciones, obligarla a tener relaciones con otras personas a cambio de objetos o en su debido caso hasta prostituirla. Otro punto en el ámbito sexual es el trauma que deja ser obligada a interrumpir algún embarazo o en caso contrario ser obligada a embarazarse, es decir, no dejar que decida libremente en qué momento y número de hijos desea tener; este proceso también es muy doloroso y traumático para la víctima.

Las adicciones a cualquier tipo de sustancia y el suicidio también llegan a ser consecuencia de todo tipo de maltrato pues suele ser utilizado como un escape de la realidad por parte de la víctima, ya que no cuentan con redes de apoyo por parte de la familia o de amigos y no encuentran alternativa, pues al encontrarse vulnerable y su autoconcepto debilitado a consecuencia del maltrato, son susceptibles a caer en algunas adicciones como las drogas o al alcohol y en el caso del suicidio; aún existen muchas personas que piensan que no tienen otra

salida más que terminar con su vida y de ese modo erróneamente tiene la idea que se acabaran los problemas.

Por estas razones considero relevante la realización de este trabajo de investigación para que la población tenga el conocimiento más a fondo de este fenómeno, pues dentro de la psicología clínica es una de las temáticas que se ve de manera frecuente, por tal considero que como profesionales de la salud emocional tenemos la tarea de contribuir en la recuperación de este tipo de víctimas así como en la evaluación y medidas de acción temprana en la que se logre detectar casos como el de Ingrid Escamilla Vargas. (Cedillo, 2020).

El tratamiento para las víctimas de violencia de pareja que se maneja en la CDMX por parte de la Fiscalía de justicia de la misma, es funcional, lo que entorpece su proceder, es que en ocasiones las mujeres, no continúan con el proceso de justicia aunado al terapéutico, pues tienen la idea que su agresor va a cambiar por voluntad propia; que es parte de una de las fases de la violencia, “la reconciliación”, considero que es una de las partes más agudas de este proceso o en donde puede detonar la violencia de manera más agresiva.

Actualmente aparte de la impartición de justicia para este tipo de delitos, se encuentran Asociaciones, fundaciones y organizaciones sin fines de lucro, que brindan apoyo a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia; esto de mano de las autoridades competentes al lugar de los hechos, donde se ejecutan los actos violentos, como lo son albergues; cuando se encuentra en peligro su vida, asesoría legal y psicológica gratuitas, líneas telefónicas gratuitas donde se les brinda terapia psicológica, aunado a que en cada localidad o municipio existen centros especializados para la impartición de justicia y terapia psicológica para las mujeres.

Una de las más grandes limitaciones para esta problemática, es el silencio de la víctima, pues se encierra en este ciclo violento y no permite recibir ayuda, si bien es cierto, las autoridades piden pruebas del maltrato físico, lo ideal es requerir

ayuda de manera temprana, de tal modo que todo quede registrado en un expediente.

Es pertinente continuar con el proceso, aun cuando se decida mantener la relación con la persona, pues el agresor también necesita recibir terapia psicológica de la mano del proceso legal que se presente para cambiar estas ideas arraigadas de someter y ejercer control hacia su pareja.

Mi propuesta, surge de la idea de, que nuestra cultura vaya evolucionando conforme pasa el tiempo, si bien es cierto que actualmente, podemos ver una diferencia abismal en cuanto a igualdad de géneros y más inclusión de las mujeres en distintos campos laborales, así como actividades que solo realizaban los hombres, aún existen ideas machistas en nuestra sociedad, en donde el hombre controla a la pareja así como a toda su familia, lo que lleva a que ocurran este tipo de actos violentos y abusos en contra de las mujeres con la intención de someterlas; ahora pienso que este problema podría irse aminorando, tomando acciones desde la raíz, es decir desde que, las personas están en su formación de carácter, es decir la niñez y la infancia, formándolos desde una perspectiva de igualdad de género.

Se puede incluir en la educación básica, desde el preescolar, seguido de primaria y secundaria, contenido referente a la equidad e igualdad de género, pues no existe educación referente a estos temas que son esenciales para formarse desde temprana edad; esto reforzaría la educación en casa y si no existe en casa, abrirá los parámetros para detectar este tipo de abusos, pues hombres y mujeres tienen los mismos derechos, oportunidades y beneficios así como las mismas oportunidades, esta podría ser una asignatura especialmente dirigida a estos temas, pero ajustando el contenido acorde al nivel educativo de los menores; esta propuesta se llevaría de la mano con entrenamiento en habilidades de comunicación, y resolución de conflictos; considero este sería un factor importante para poder notar cambios importantes para la disminución y eliminación de la violencia.

8. CONCLUSIONES

De acuerdo a la investigación realizada, se llegó a la conclusión que el ser víctima de violencia intrafamiliar causa un gran impacto psicológico, sus daños son en medida al tiempo y la intensidad de la violencia que se ejerce sobre ella.

En base a los estudios encontrados sobre la incidencia de este problema, indican que el rango de edad más frecuente, para que las mujeres sufran violencia, es de los 20 a los 39 años, en donde 70 de cada 100 mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia en su vida, además que la violencia más común es la psicológica, física, sexual; seguida de la económica y patrimonial.

Los trastornos que sobrevienen a consecuencia de estar sometidas a cierto nivel de estrés y angustia, dentro de los que se consideran más graves son:

- 1.-Trastorno de Estrés Postraumático
- 2.-Trastornos de la conducta alimentaria (anorexia y bulimia)
- 3.-Trastornos sexuales.
- 4.-Trastornos disociativos.
- 5.-Estocolmo doméstico.
- 6.-Síndrome de adaptación doméstica.

También es importante mencionar otras consecuencias a causa de este problema como que son aún más comunes, como:

- 7.-Abuso de sustancias tóxicas.
- 8.-Ansiedad
- 9.-Suicidio

10.-Depresión

11.-Dependencia emocional

12.-Baja autoestima

13.-Inseguridad

En muchas ocasiones se padecen varios de estos trastornos al mismo tiempo, agravando el daño en el ámbito emocional en la mujer. Uno de los factores por los cuales las mujeres deciden no denunciar, es porque no sienten el apoyo de su familia, por no contar con independencia económica, por miedo a que la situación se vuelva más difícil y el agresor tome represalias, por miedo a no poder mantener a sus hijos, incluso si la mujer viene de un hogar donde también hubo violencia intrafamiliar, se vuelve parte de la vida cotidiana y en este caso es más complicado que la víctima detecte que no se encuentra en una relación sana.

Depende mucho de la situación o estructura emocional y económica de la mujer que sufra violencia, esta influirá en la toma de decisiones que lleve a cabo, es decir, si es una mujer con una buena autoestima, con un buen autoconcepto, es muy difícil que permita este tipo de situaciones, o si cuenta con un ingreso económico independiente, hay menor posibilidad que toleren la violencia por parte de su pareja, pues se sienten seguras para poder seguir su vida de manera individual y tomar roles distintos como el de madres solteras, muchas veces detectan a tiempo la violencia de pareja y toman acciones para cortar con este círculo vicioso ya sea separándose de su pareja, denunciando ante las autoridades y llevando a cabo un proceso terapéutico.

Sin embargo cabe mencionar que no influye la esfera o status social al que se pertenezca, pues aun teniendo estabilidad económica pueden complicarse de manera grave las circunstancias cuando no se pide ayuda y volverse muy difícil salir de esta situación violenta; pues como mencionamos al inicio del trabajo; prevalecen las ideas machistas en casos de violencia de pareja, pues utilizan la

violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, tecnológica, al sentir que pierden el dominio de su pareja o cuando no se hace correctamente lo que el agresor dice, culpando siempre a la víctima de su agresividad; por lo tanto esta ideología, logra que los hombres se sientan con el deber de aplicar correctivos a sus parejas; tomando este tipo de dinámica familiar con toda normalidad.

Finalmente cuando todos estos procesos se repiten continuamente, el nivel y la intensidad de la violencia física y psicológica aumenta drásticamente, aunado a la falta denuncia ante las autoridades, falta de conocimiento de la situación por parte de los familiares de la víctima y continuar con la pareja que la agrede sin tomar las medidas pertinentes, deriva en lo que conocemos como feminicidios, mismo proceso por el cual pasó Ingrid Escamilla Vargas, caso que se dio a conocer de manera pública y se viralizó en todas las redes sociales debido a las características del ensañamiento, con que su marido le quitó la vida.

9. REFERENCIAS

(Arrieta, 2020) Confinamiento, aumento de casos de agresiones contra la mujer. Imagen. Consultado 13 Mayo 2020. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/estados/michoacan-confinamiento-aumento-casos-de-agresiones-contra-mujeres-lamenta-aureoles>

Balanza, P. (2010). *Guía práctica clínica, Actuación en salud mental con mujeres maltratadas por su pareja*. Murcia: OA/BORM. Consultado 19 Mayo 2020, Obtenido de http://www.aen.es/docs/guia_clinica_sm_murcia.pdf

Berlinerblau., V. (Noviembre de 2016). *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes*. Argentina: Manuela Thourte.

Carmona, R. A. (17 de Noviembre de 2017). Violencia. Medellín. Consultado 17 Mayo 2020, Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=hb5Q0EOGfSo>

Canedo, (2017). Han enfrentado 7 de 10 mujeres violencia. Imagen. Consultado 19 Mayo 2020. Recuperado de <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1407768.han-enfrentado-violencia-7-de-10-mujeres.html>

Campos, (2012) Reconocimiento y prevención de la violencia. Imagen. Consultado 5 mayo 2020. Recuperado de <http://violeta-segundob.blogspot.com/2012/11/reconocimiento-y-prevencion-de-la.html>

Cáceres, L. F. (2007). *Violencia Familiar y Adicciones*. Consultado 3 Marzo 2020, Obtenido de <https://drive.google.com/drive/search?q=VIOLENCIA%20INTRAFAMILIAR>

(CDMX, 2018) PGJ Atiende a víctimas de violencia de pareja. Imagen. Consultado 20 Mayo 2020. Recuperado de <https://enteratede.com.mx/pgj-atiende-victimas-violencia-parejas-gay/>

Claudia García-Moreno, A. G. (2013). *apps.who*. Consultado 10 Abril 2020, Obtenido de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf;jsessionid=4E95C0930710AC5E06DA1CAB0D89EEC5?sequence=1

Coddou, F. (1995). *Violencia, en sus distintos ámbitos de expresión*. Santiago de Chile: Dolmen.

Contreras, M. M. (S/F). *revistas.juridicas.unam.mx*. Consultado 30 Febrero 2020, Obtenido de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3595/4336>

(Cortes, S/F) Síntomas que necesitas identificar. Imagen. Consultado 23 Mayo 2020. Recuperado de [mashttps://adelgazarencasa.co/signos-de-depresion-sintomas-ultimos-tratamientos-pruebas-y/](https://adelgazarencasa.co/signos-de-depresion-sintomas-ultimos-tratamientos-pruebas-y/)

Deffis, F. (11 de Febrero de 2018). Maltrato en las Relaciones de Pareja | Violencia Doméstica. 10 Mayo 2020, Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=JNBEXq3S1xg>

(Duarte, S/F). Ayuda psicológica en línea. Imagen. Consultado 3 Mayo 2020 Recuperado <https://ayuda-psicologica-en-linea.com/psicologia-de-pareja/amor-toxico/>

Dra. Patricia Aliaga P., S. A. (2003). VIOLENCIA HACIA LA MUJER: UN PROBLEMA DE TODO. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 75-78 v.68.

El ciclo de la violencia. Imagen. Consultado 1 Mayo 2020. Recuperado de <https://www.pinterest.com.mx/pin/673851162967050449/>

El Heraldo. (2017). La violencia familiar detona enfermedades. Imagen, Consultado 25 Marzo 2020. Recuperado de <https://www.heraldo.mx/violencia-familiar-detona-enfermedad/>

Hernández, M. R. (2013). Caracterización de las mujeres maltratadas por su pareja desde la perspectiva de género. *Medisur*, Vol.11 No.1. Consultado 19 Mayo 2020, Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2013000100004

Holguer Romero, L. R. (abr./jun. 2017). La infidelidad femenina como producto de la violencia intrafamiliar. *Anales de la Facultad de Medicina*, vol.78 no.2.

Hope, A. (12 de Febrero de 2020). ¿Quién mató a Ingrid Escamilla? CDMX.

Huertas Díaz, O. (2012). Violencia intrafamiliar contra las mujeres. *Logos, Ciencia y Tecnología*, pp. 96-106.

INEGI. (21 de Noviembre de 2019). *www.inegi.org.mx*. Consultado 29 Abril 2020, Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf2019

INMUJERES. (Septiembre de 2008). Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones. *Violencia en las relaciones de pareja*. CDMX, México: Gobierno Federal. Consultado 19 Mayo 2020, Obtenido de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100924.pdf

Jurídicas, I. d. (S/F). *www.juridicas.unam.mx*. Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Desktop/MANUSCRITO/antecedentes%20de%20violencia%20contra%20la%20violencia.pdf>

Martínez, M. M. (Agosto de 2016). *cndh.org.mx*. Consultado 4 Mayo 2020, Obtenido de <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll-Que-violencia-familiar.pdf>

Mata, A. (2 de Febrero de 2020). Ingrid Escamilla 'sufría de violencia en su relación': vecinos de su colonia. *Excélsior*.

Medina., M. C. (2014). Violencia de pareja, repercusiones en la salud mental de la mujer. *Revista de enfermería Castilla y León*, Vol. 6 No 2.

Morales, M. E. (2011). Violencia intrafamiliar, realidad de la mujer latinoamericana. *Revista Cubana de Medicina Integral*, Vol.27. Consultado 19 Abril 2020, Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252011000100011

Oramas, M. J. (2015). Salud mental en mujeres maltratadas por su pareja. *Salud Mental*, Vol. 38. Consultado 18 Mayo 2020, Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252015000500321

EL UNIVERSAL, (12 de Febrero de 2020). ¿Que sabemos hasta ahora del caso Ingrid Escamilla Vargas, la joven desollada en la GAM? CDMX. Consultado 25 Marzo 2020, Obtenido de <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/que-sabemos-hasta-ahora-del-caso-ingrid-escamilla>

El Universal, (2020). Twitter de usuaria. Consultado 29 Abril 2020 Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/que-sabemos-hasta-ahora-del-caso-ingrid-escamilla>

Violentometro. (Mayo de 2020). *inmujeres.gob.mx*. Consultado 6 Mayo 2020, Obtenido de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/violentometro.pdf

Zolezzi, A. d. (Septiembre de 2010). Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia. CDMX, México.

Zubizarreta, I. (17 de Marzo de 2004). Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico en las mujeres y en sus hijos e hijas. Bilbao, España. Consultado 5 Marzo 2020, Obtenido de https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_for_macion/es_def/adjuntos/2004.03.17.irene.zubirreta.pdf

